



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2004.



Alcalde-Presidente.:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardañó.

D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a Rocío Roldán Juez.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luís Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardañó.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretaria Acctal.:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, la Secretaria Accidental, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA
- 2º.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-29.
- 4º.- PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE UN REPRESENTANTE EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 5º.- PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES EN COMISIONES Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE DEPORTES Y DE BIENESTAR SOCIAL.
- 6º.- PROPUESTA RELATIVA A LA DEDICACIÓN PARCIAL DE UN CONCEJAL DELEGADO.
- 7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON LA VOTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

8º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL YACIMIENTO DE LA "VILLA DEL MITRA".

9º.- ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA RELACIONADO CON UNA PROPOSICIÓN DEL PA SOBRE LA PERSONA DE BLAS INFANTE.

10º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DEL BAR-RESTAURANTE DE LA FUENTE DEL RÍO.

11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2004.

12º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2005.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Al Consorcio de Servicios Municipales de Municipios Intermedios del sur de Córdoba (MUNINSUR), recientemente constituido, del que forman parte los Ayuntamientos de Lucena, Puente Genil, Montilla, Priego de Córdoba y Cabra le ha sido concedido una importante ayuda económica, en cuantía de 1.052.425,97 € por el Fondo Social Europeo, para llevar a cabo el Programa I-ESCOSUR, Inserción por el Empleo Solidario Córdoba Sur. A este singular proyecto aporta el referido Consorcio la cantidad de 350.808,66 €

Es motivo de satisfacción que a pesar del poco tiempo que lleva constituido el Consorcio haya encontrado en este su primer y ambicioso proyecto tan importante apoyo en todos los aspectos que el mismo contempla.

El objetivo general del proyecto es el siguiente:

Facilitar la inserción laboral de colectivos con dificultades de acceso al mercado a través del desarrollo de itinerarios socio-formativos adaptados a las necesidades específicas de cada colectivo, enfatizando aquellas que limitan la incorporación de las mujeres, y la generación de iniciativas económicas surgidas tanto de las potencialidades de empleo del Tercer Sector como de las del Sector Privado.

Los resultados que se pretenden conseguir con el Proyecto en cuestión son los siguientes:

1.- 500 personas entraran al sistema de apoyo y de ellas 375, de los distintos colectivos beneficiarios, habrán adquirido competencias sociolaborables y técnicas para enfrentarse al mundo del empleo, en el conjunto de los cinco municipios. Al menos el 50% pertenecerán a aquellos colectivos con especiales dificultades de inclusión social.

2.- Se pondrán en marcha al menos un total de 20 iniciativas económicas formalmente constituidas, que generarán un mínimo de 40 nuevos puestos de trabajo.

3.- 90 beneficiarios/as se insertarán por cuenta ajena en empresas y/o entidades del Tercer Sector de la Zona.

4.- La creación de 40 nuevos puestos de trabajo, por cuenta propia, recibirán financiación (50% como subvención y 50% retornable) proveniente del Fondo Solidario que se creará.

5.- Al menos 15 compromisos de contratación, de usuarios/as del proyecto, suscritos por las empresas existentes y otros 15 de las nuevas iniciativas en previsión de una futura generación de empleo.

Por resolución del Director General de Museos, de fecha 15 de diciembre de 2004, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 11.000 € con destino a información multimedia táctil, para el Museo Arqueológico Municipal de Cabra, con motivo de la petición formulada al respecto.

El día 13 del actual mes de diciembre se procedió a la firma del Convenio de Colaboración entre la Junta Local de Lucena de la Asociación Española Contra el Cáncer y el Ayuntamiento de Cabra, en virtud de cuyo Convenio la aportación municipal asciende a 9.447,67 euros.

Con fecha 15 del presente mes de diciembre tuvo efecto la colocación de la primera piedra de la obra de construcción de espacio escénico en el Jardinito, en cuyo acto me acompañaron la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura, la Diputada Provincial de Bienestar Social y de Igualdad, miembros de la Corporación Municipal y el Arquitecto director de la obra.

Con la Colaboración del Ayuntamiento de cabra, durante los días 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2004 se desarrolló en un aula fija ubicada en la Casa de la Cultura la campaña TODOS EN INTERNET, promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En dicha Campaña miembros de distintas Asociaciones de nuestra ciudad, alumnos de los centros educativos y vecinos recibieron información sobre la misma.

Recientemente ha sido presentada la imagen del futuro centro comercial abierto de Cabra. Se trata de una señal identificativa que la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra, junto con el Ayuntamiento de Cabra han presentado a los sectores afectados y a los ciudadanos en general .

Del 16 al 18 del presente mes de diciembre se han celebrado en nuestra ciudad las II Jornadas de Atención Sociosanitaria a la Dependencia en Áreas Rurales (Declaradas de “Interés Científico-Sanitario” por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía).

En dichas Jornadas, organizadas por la Fundación PROMI, ha tenido una participación relevante el Presidente de la referida fundación D. Juan Pérez Marín; han sido acogidas con verdadero interés y a las mismas asistieron, junto a varios miembros de esta Corporación, entre otras personalidades, las Il. Sras. Delegadas Provinciales de las Consejerías para la Igualdad y Bienestar Social y de Salud.

He recibido los siguientes escritos:

1.- Escrito del Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba expresando su gratitud a este Ayuntamiento y a vecinos de Cabra por la desinteresada y altruista colaboración prestada con motivo de la campaña de donación de sangre realizada recientemente en nuestra ciudad.

2.- Escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía , de fecha 16 del actual, mediante el que comunica que la Mesa de dicha Cámara, en sesión celebrada el pasado día 15 conoció el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de septiembre último, por el que se resolvió instar a la Consejería de Educación al cumplimiento del Tercer Convenio de Colaboración firmado con el Il. Ayuntamiento de Cabra para la actuación conjunta de las obras de adecuación y mejora

de los CEIP “Andrés de Cervantes”, “Ángel Cruz Rueda”, “Juan Valera” y “Ntra. Sra. de la Sierra”, habiendo acordado dicha Mesa su remisión a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.

3.- Escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, de fecha 16 del corriente mes, mediante el que comunica que la Mesa de dicha Cámara, en sesión celebrada el pasado día 15 conoció el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 25 de octubre último, relativo al Conservatorio Elemental de Música de Cabra, habiendo acordado dicha Mesa su remisión a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.

4.- Escrito de la Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad, de fecha 15 del actual, contestando al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2004, sobre seguridad ciudadana, significando igualmente que en la actualidad se está procediendo a un estudio sobre el despliegue de los cuerpos policiales en España, cuya materialización debe hacerse de forma paulatina y siempre partiendo de las prioridades y necesidades para el mantenimiento de la seguridad ciudadana de todos y cada uno de los territorios.

5.- Escrito del Director General de Política Interior de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 1 del corriente mes de diciembre, en el que expresa su agradecimiento a esta Alcaldía y por extensión a la Corporación Municipal por el interés y prontitud demostrados con motivo de la puesta en funcionamiento de los registros de Policías Locales y Vigilantes Municipales.

6.- Escrito de la Comunidad de Propietarios de la calle Parrillas número 1 de fecha 15 del actual, a través del cual expresan su gratitud a la Policía Local y en particular a los Agentes que estaban de servicio en la madrugada del día 8 de los corrientes por su decidida, rápida e inestimable actuación con motivo del incendio que se produjo en el bloque de la referida Comunidad.

Con motivo del fallecimiento de la joven Sara Bujalance, hija del funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco Bujalance Flores, he testimoniado a este y a su familia mi personal condolencia, por lo que propongo al Ilustre Ayuntamiento Pleno se adhiera a estos sentimientos de pesar por tan irreparable pérdida.

He efectuado los siguientes viajes oficiales:

1.12.2004.- Córdoba.-

-XIV Encuentro de Alcaldes de la Provincia convocado por Sevillana Endesa.

10.12.2004.- Córdoba.-

-Entrevista con el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

2º.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.- La Corporación queda enterada de la resolución dictada por la Alcaldía que seguidamente se transcribe:

"D E C R E T O.- Cabra, 2 de diciembre de 2004.

Con motivo de la dimisión presentada por D. Antonio Ramón Jiménez Montes al cargo de Concejales de este Ayuntamiento y habiéndose posesionado D. Carlos López Serrano de la vacante producida, resulta necesario proceder a la reestructuración de determinadas Delegaciones de Servicios, por lo que en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 8 y 10 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en acordar:

1º.- Conferir a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados seguidamente las Delegaciones de Servicios que también se expresan:

SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y ESCUELA TALLER:

D. José López Valle.

DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y HACIENDA:

D. Francisco Poyato Guardño.

TURISMO, AUDITORIO MUNICIPAL Y SANIDAD:

Dª Rosario Palomar Alguacil.

TRÁFICO Y EDUCACIÓN VIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y FORMACIÓN:

D. Carlos López Serrano.

Cada Delegación requerirá para su eficacia la aceptación del miembro en que se delegue. Se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de la resolución, el miembro delegado no hace manifestación expresa ante mi Autoridad de su no aceptación.

2º.- Ratificar las Delegaciones de Servicios, con sus primitivas denominaciones, conferidas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de junio de 2003, a Dª Eva Mª Ostos Moreno, D. Antonio Roldán Castro, D. José Luis Arrabal Maíz, D. Francisco Javier Ariza Campos, Dª Socorro Moral Moral y D. Antonio Mora López.

Dése cuenta del presente Decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquese a los Sres. Concejales e Interventor de Fondos accidental y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico."

3º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-29.-

En relación con este asunto, la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda ha emitido el siguiente informe-propuesta que el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 21 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, eleva a acuerdo:

«ÚNICO.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-29.- Visto el expediente epigrafiado del que resulta que el

Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del pasado mes de abril, cumpliéndose el quórum que exige el art. 47.2.11) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. relativa a la Unidad de Ejecución 29, sometiendo el expediente a información pública por plazo de un mes en los términos prevenidos legalmente sin que se hayan presentado alegaciones durante el mismo, y se ha remitido el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su preceptivo informe previo a tenor de lo que dispone el Art. 31 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, que lo ha emitido en los términos que obran en el expediente. Considerando subsanados los extremos señalados en el apartado segundo de dicho informe:

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1. Aprobar definitivamente la modificación puntual del P.G.O.U. relativa a la Unidad de Ejecución 29 promovida por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y redactada por el Arquitecto D. Antonio Gómez Vázquez.
2. Remitir el documento completo de la modificación puntual del P.G.O.U. relativa a la Unidad de Ejecución 29, a tenor de lo que dispone el art. 40.2 de la L.O.U.A.
3. Proceder a su publicación según dispone el art. 41 del repetido texto legal.»

La Sra. Ostos interviene para decir: Simplemente para información de los ciudadanos que vienen demandando muchas veces porque como todos saben esta unidad es las viviendas que se van a crear en el vivero municipal y hay muchísimos ciudadanos que están viniendo ya porque quieren apuntarse a estas viviendas de protección oficial. Simplemente decir que este es el último trámite que tenía que pasar esta modificación, que ya está todo de acuerdo y que sólo queda que EPSA adjudique las obras y empiecen a ejecutarse por tanto esperamos que en estos primeros meses EPSA nos indique que ya van a venir a personarse aquí en el Ayuntamiento para poder presentar esa documentación, de todas maneras decir a los ciudadanos que se hará pública, o sea que se publicará y se hará mucha publicidad de esto para que cualquier ciudadano tenga las mismas oportunidades para poder optar a estas viviendas.

4º.- PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE UN REPRESENTANTE EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«1º. PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE UN REPRESENTANTE EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

«El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista propone a la Ilustre Corporación Municipal la designación del Concejal D. Carlos López Serrano, como representante de este Ayuntamiento, en sustitución de D. Francisco Poyato Guardado, en los siguientes órganos colegiados:

- Consejo Escolar del C.E.I.P. «Andrés de Cervantes»
- Consejo de la Residencia del I.E.S. «Felipe Solís».

Tal es la proposición que el Portavoz que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 15 de diciembre de 2004.- Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos.- Portavoz del Grupo Municipal Andalucista.-»

Los Sres. Ávila Valverde, Rodríguez Alcázar y Carnerero Alguacil dicen que se dan por enterados de la propuesta que antecede.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos, y la Sra. Ostos Moreno la informan favorablemente.»

Abierto el debate los señores portavoces de los grupos municipales se expresan así:

Sr. Carnerero Alguacil: Abstención. Simplemente esperar -yo soy miembro del Consejo Escolar del Colegio Andrés de Cervantes- que Carlos López asista más que los dos anteriores representantes del Ayuntamiento que prácticamente no han asistido al Consejo Escolar del Andrés de Cervantes.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: Abstención

Sr. Ariza Campos: De acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos P.A. y P.P. y 10 abstenciones de los Sres. Concejales de los grupos P.S.O.E.-A e I.U.LV-CA. aprueba la proposición más arriba transcrita sobre sustitución de un representante en órganos colegiados.

5º.- PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES EN COMISIONES Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE DEPORTES Y DE BIENESTAR SOCIAL.-

En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

2º. PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES EN COMISIONES Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE DEPORTES Y DE BIENESTAR SOCIAL.- Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

«Tras la reciente dimisión presentada por D. Antonio Ramón Jiménez Montes al cargo de Concejal de este Ayuntamiento y al haberse posesionado D. Carlos López Serrano de la vacante producida, es necesario proceder a la reestructuración de las distintas Comisiones así como de los Consejos de Administración de los Patronatos de Bienestar Social y de Deportes, por lo que el Portavoz que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la designación de los Vocales del Grupo Municipal, titulares y suplentes, en la forma que se expresa y en los órganos que también se indican:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA:

Vocal suplente: D. Carlos López Serrano.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Vocal titular: D. Francisco Poyato Guardño.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

Vocal titular: D. Carlos López Serrano

Vocal suplente: D^a. Socorro Moral Moral.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL:

Vocal titular: D. Francisco Poyato Guardes.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA:
D^a. Rosario Palomar Alguacil.

Tal es la proposición que el Portavoz que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Andalucista, tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal.

Cabra, 15 de diciembre de 2004.- Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos. Portavoz.»

Los Sres. Ávila Valverde, Rodríguez Alcázar y Carnerero Alguacil dicen que se dan por enterados de la propuesta que antecede.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos, y la Sra. Ostos Moreno la informan favorablemente.»

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos P.A. y P.P. y 10 abstenciones de los Sres. Concejales de los grupos P.S.O.E.-A e I.U.LV-CA. aprueba la proposición más arriba transcrita sobre designación de Vocales en Comisiones y en los Consejos de Administración de los Patronatos Municipales de Deportes y Bienestar Social.

6º.- PROPUESTA RELATIVA A LA DEDICACIÓN PARCIAL DE UN CONCEJAL DELEGADO.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«3º. **PROPUESTA RELATIVA A LA DEDICACIÓN PARCIAL DE UN CONCEJAL DELEGADO.**- Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

«Tras la reciente toma de posesión de D. Carlos López Serrano como Concejal y conferida a éste la Delegación Tráfico y Educación Vial, Seguridad Ciudadana y Formación por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 del actual, el Portavoz del Grupo Municipal que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Establecer la dedicación parcial de D. Carlos López Serrano, con un régimen de dedicación mínima al mes de 22 horas y una asignación de 428,4 euros, cantidad que se incrementará anualmente en idéntico porcentaje que afecte a las retribuciones de los funcionarios del Iltmo. Ayuntamiento de Cabra.

2.- Que dicho Concejal sea dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación la cuota empresarial que corresponda.

3.- El Sr. López Serrano no percibirá asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que forme parte.

Tal es la propuesta que el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal.

Cabra, 15 de diciembre de 2004.- Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos.»

Los Sres. Ávila Valverde, Rodríguez Alcázar y Carnerero Alguacil dicen que se dan por enterados de la propuesta que antecede.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos, y la Sra. Ostos Moreno la informan favorablemente.»

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos P.A. y P.P. y 10 abstenciones de los Sres. Concejales de los Grupos P.S.O.E.-A e I.U.LV-CA. aprueba la proposición más arriba transcrita sobre dedicación parcial de un Concejal Delegado.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON LA VOTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«4º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON LA VOTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada que contiene la siguiente propuesta de acuerdos a adoptar por el Pleno del Ayuntamiento:

«1.- Iniciar una campaña de divulgación desde los Entes Locales acerca de la idea que encarna la Constitución Europea, para promover que los ciudadanos voten «si» a la constitución desde el conocimiento a fondo de los principios que representa, con argumentos verdaderamente europeos.

El fin de la campaña será favorecer la máxima participación organizando múltiples actividades de difusión de la Constitución Europea, orientando especialmente hacia este empeño las acciones de divulgación de los medios de comunicación local, especialmente los de titularidad municipal, así como la programación cultural del Ayuntamiento.

2.- Difundir activamente el mensaje europeísta, luchando de este modo contra la ignorancia y la indiferencia, dos de los mayores enemigos de Europa, y contribuyendo con ello a impulsar un nuevo modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.

3.- Reclamar a los responsables políticos absoluta lealtad y coherencia con los principios y los objetivos europeístas, sin miedo en la redistribución de poder, fortaleciendo el de la Unión, pero también y a la vez, el de sus ciudades y regiones.

4.- Instar a los responsables políticos a inventar una nueva geografía política europea que se adapte a las necesidades y la mentalidad actual de sus habitantes.

En Cabra, a 10 de diciembre de 2004.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.»

En el debate de este asunto los representantes de los Grupos de I.U.L.V.-C.A., P.P. y P.A. plantearon diversas modificaciones o matizaciones del texto de la moción. El dictamen de la Comisión es el siguiente:

El Sr. Carnerero Alguacil informa favorablemente la adopción de los acuerdos señalados con los números 2, 3 y 4 y se abstiene en cuanto al acuerdo número 1.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos, y la Sra. Ostos Moreno dicen que se pronunciarán en el Pleno.

Los Sres. Rodríguez Alcázar y Ávila Valverde informan favorablemente la moción, sin perjuicio de que su Grupo estudie las propuestas de modificaciones o matizaciones que se han hecho por el resto de los miembros de esta Comisión Informativa.»

Abierto el debate por el Sr. Alcalde se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Sra. Villatoro. Las votaciones por puntos ¿ o no?

Sra. Villatoro: Yo lo acepto por puntos. Sí, la propuesta era quitar el “SÍ” al primer punto.

Sr. Alcalde: Si quiere usted defender la Moción...

Sra. Villatoro: Gracias Sr. Alcalde, la proposición, -y ya ha leído la Secretaria los puntos de acuerdo que proponemos los socialistas- viene como todos sabéis porque el día 20 de febrero votaremos todos y todas en referéndum la Constitución Europea. Los socialistas defendemos la Constitución Europea en la convicción de que los grandes retos no pueden ser afrontados ni resueltos desde los estados nación y sólo desde la definición de políticas comunes y desde el acuerdo podemos acumular la fuerza necesaria para afrontar los desafíos del siglo XXI. La Constitución Europea tuvo su inicio, la Constitución Europea en 1957, con la firma del tratado de Roma, con un objetivo exclusivamente económico. En febrero del 86 se produjo la firma del Acta Única Europea que permitió la creación de un Mercado único libre, de circulación de personas, bienes, servicios, etc. Justamente y en este mismo año, es cuando se produce la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Al grupo socialista le gustará resaltar los beneficios que ha supuesto para Andalucía en varios sentidos. Las empresas andaluzas, también españolas, han podido acceder de forma privilegiada a los mercados europeos contribuyendo y colaborando al desarrollo de Andalucía, también la libre circulación de capitales ha provocado un incremento de inversiones en nuestra tierra, en cuanto a lo que se refiere a programas de asistencia financiera que desde 1986 y hasta 2006 van a suponer 54.000 millones de euros para Andalucía, cuatro de cada 10 Km. de carreteras en nuestra región se construyen con fondos de Europa y es lo que ha permitido también cambiar la fotografía de Andalucía, por lo que también podemos decir que los andaluces hemos sabido aprovechar esas oportunidades. La Moción también recoge como la aprobación de la Constitución Europea es un reto para caminar hacia un modelo de vida y cultura europeo en defensa de los derechos civiles y sociales de los ciudadanos. Desde 1978 la política territorial de la democracia se ha concentrado en la construcción del Estado de las autonomías, ahora en el nuevo siglo la política territorial debe dar respuesta a los nuevos horizontes de la autonomía local y de su financiación. ¿Por qué es importante la Constitución? primero como herramienta útil para solucionar los problemas, porque mejora nuestro nivel y calidad de vida y nuestra ciudadanía. Nuestro futuro se encuentra sin duda ligado al de la Unión Europea, porque Europa decide apostar por construirse a través del derecho y no a través de la fuerza de las armas. La Constitución potencia la democracia y prevé que los ciudadanos y sus asociaciones puedan mantener un diálogo abierto y transparente con las instituciones europeas. Los españoles vamos a ser los primeros en votar y lo que votemos en España resonará en toda Europa. Una de las principales tareas que afronta el gobierno, las instituciones y la sociedad en estos dos próximos meses es que el referéndum cuente con una elevada participación y arroje como resultado un sí mayoritario, porque Europa representa la mayor esperanza de paz, democracia y seguridad, porque no quiere ser una potencia sin un gran modelo de convivencia para el mundo, adoptando una actitud más comprometida y por tanto es sumamente importante que el día 20 de febrero la ciudadanía vote sí a la constitución europea, que por otra parte significa tener un gobierno de 25 y cerca de 500 millones de habitantes, tener una ley madre, una Carta Magna para todos los países que creen en la unidad de progreso en la libertad y en la tolerancia. Europa no quiere ser como he dicho anteriormente una gran potencia, aunque es en Europa donde están 18 países de los más desarrollados del mundo. Europa quiere ser una gran potencia para la igualdad y por ello es el continente que también destina más parte de su riqueza a la redistribución entre los que más y los que menos tienen. Europa es la mayor potencia de derechos sociales y de bienestar y con la constitución europea puede ir más allá. Europa se va a convertir en un modelo de equilibrio económico, social, medioambiental y esta Constitución va a significar un entendimiento de relaciones internacionales basadas en Naciones Unidas, en la paz, en la cooperación,

al desarrollo, y basadas en el diálogo y en la alianza de las civilizaciones. Europa con esta Constitución se convierte en constitucional, es decir, en Europa de derechos, porque la Constitución significa derechos de cada uno de nosotros, derechos de cada una de nosotras, a los que nadie puede negarse. Derechos como la igualdad, la libertad, la tolerancia, donde nadie se imponga a nadie, y un espacio donde cada persona pueda desarrollar su personalidad libremente. El proyecto europeo constitucional debe significar progreso para los jóvenes, para el empleo y la estabilidad laboral en favor de los jóvenes, progreso para su emancipación a una edad razonable, para el mantenimiento y la mejora del Estado de bienestar de Europa, un continente donde todos y todas tengamos garantizada la educación, una atención sanitaria, en definitiva que ayude a los que más lo necesitan, y por eso es lo que va a significar esta constitución europea y el grupo socialista a través de los acuerdos que ya ha leído la Secretaria quiere pedir el apoyo de los demás grupos políticos para que efectivamente el día 20 de febrero, no solamente haya una participación masiva, sino que además todos los ciudadanos y ciudadanas egabrenses podamos decir y dar un sí a este Proyecto de Constitución Europea.

Sr. Carnerero Alguacil: En la Comisión Informativa nosotros nos abstuvimos en el primer punto, por una sencilla razón: entendemos lógicamente que la Constitución Europea es un hecho del cual todos tenemos que congratularnos con una Constitución Europea, pero no tiene porque ser con esta Constitución Europea, entre otras cosas porque no la conocemos, porque no conoce el pueblo la Constitución y entiendo, entendemos, entendemos desde I.U., que lo primero que se tenía que haber hecho - y se va con mucho retraso en este sentido- es informar, informar al pueblo de la Constitución Europea, de todos los preceptos que contiene dicha Constitución. Entonces aquí lo que se decía en el primer apartado es “instar al Ayuntamiento para promover el sí a la Constitución”, nosotros entendemos que la Constitución es bueno pero que no se tiene que promover ese sí, sino promover informar a la gente, informar a los ciudadanos de la Constitución y que todos voten en conciencia sobre ella, y para esa información queda poco tiempo, puesto que es el 20 de febrero, si le quitamos el periodo electoral que tiene que haber pues es muy poco el tiempo que hay para informar a todos los ciudadanos sobre esta Constitución Europea. Entendemos que si se quita ese “sí” eso no quiere decir que el quitar el sí, los que estamos aquí podamos votar de una manera u otra, simplemente que lo que entendemos es que se tiene que partir de la información, y una vez obtenida la información por parte de los ciudadanos que cada cual vote en conciencia. Quitándose ese “sí” para que el Ayuntamiento inste a ese voto afirmativo, nuestro voto es a favor de todos los puntos, porque el resto son generalidades sobre la vocación europeísta y lógicamente estamos de acuerdo, desde I.U., desde la izquierda en general, siempre hemos sido internacionalistas, hemos sido europeístas, no hemos sido nacionalistas en absoluto, o nacionalistas radicales en algún sentido, con lo cual siempre hemos estado a favor de ese internacionalismo y no lo vamos a ser menos ahora, otra cosa es que la Constitución nos pueda gustar más o menos, pero lo que sí entendemos es que tiene que haber una información absoluta para que todos los ciudadanos voten con conocimiento de causa sobre la Constitución que se nos plantea.

Sra. Ostos Moreno: Nosotros decir que en la Comisión Informativa, pues expresamos más o menos lo mismo que ha manifestado el Portavoz de I.U. en el sentido de que el P.P. como partido está de acuerdo en el sí a la Constitución Europea, pero lo que se pedía en la moción en aquel momento era que el Ayuntamiento como entidad local, como Administración que es, promoviera ese sí entre los ciudadanos. Nosotros creemos que no se debe de dirigir el voto, nosotros quisiéramos que los ciudadanos votaran que

sí, pero evidentemente como Ayuntamiento lo que tenemos que promover es que los ciudadanos ese día acudan a votar, y sobre todo que conozcan la Constitución Europea, y que vean el beneficio que puede tener para nuestro país. Por supuesto que nosotros habíamos traído una serie de enmiendas, el Partido Popular y el Partido Andalucista porque así lo dijimos en la Comisión que simplemente si se va a retirar el “sí”, creemos que se expresa y que podemos votar la Moción tal cual viene. Pero por explicar un poco a los ciudadanos, lo que nosotros queríamos era difundir el contenido del futuro Tratado Constitucional, que es la Constitución, a fin de que los vecinos de nuestro municipio puedan expresar su parecer sobre el mismo, y reiterar de este modo su manifiesto compromiso con el proceso de construcción europeo; instar al gobierno de la nación y al conjunto de las Administraciones Públicas, entre las cuales se encuentra nuestro Ayuntamiento para que difundan entre la opinión pública del modo más claro y completo posible el contenido y las repercusiones de dicha Constitución en su vida diaria; presentar en colaboración con los demás grupos políticos un plan de medidas de comunicación e información, para que se aumente el compromiso de los ciudadanos con la Unión Europea y que se pueda traducir en una futura respuesta favorable al Referéndum sobre la Constitución Europea. Y una que sí creemos, digo porque es una enmienda que sí creemos... (le dice a la Sra. Portavoz del PSOE).

Sra. Villatoro: Cuestión de forma, las enmiendas las debería de tener la Secretaria y le estoy preguntando que si las tiene ahí, sencillamente.

Sra. Ostos Moreno: Las tengo aquí y las voy a hacer ahora porque las iba a hacer “in voce”. De todas formas... si sé que no me la va a admitir. Pero decirle que siempre es bueno para los Ayuntamientos que requerir al Gobierno de la Nación para que suscriba con la FEMP, que siempre es bueno, convenios de colaboración en la correspondiente dotación económica para que la Campaña de referéndum, pueda ser divulgada en nuestro municipio aportando medios materiales, radiofónicos, audiovisuales...al alcance del Ayuntamiento que se considere que puedan ser utilizados para acompañar o en su caso cumplir esta campaña institucional del Gobierno. Evidentemente el gobierno lanzará una campaña institucional, desde nuestro Ayuntamiento no tenemos inconveniente pero que se nos dote de recursos necesarios. Y decir simplemente que evidentemente los ciudadanos por desgracia somos poco conscientes de la importancia de estar en la Unión Europea, lo vemos un poco lejano, y sin embargo no tenemos consciencia de que muchas de las decisiones que se toman allí son muy vinculantes y repercuten a diario en nuestras vidas, por tanto yo creo que los ciudadanos debían de conocerlo, y por eso me sumo al portavoz de I.U. en decirle que el Gobierno del Sr. Zapatero -y estamos a dos meses del referéndum- todavía no ha empezado una campaña de concienciación. Una constitución europea es algo muy arduo, muy importante y que los ciudadanos deben de conocer con tiempo y el 20 de febrero, me parece que hay muchos ciudadanos que todavía no se han enterado que tienen que ir a votar, y por supuesto no conocen lo que tienen que ir a votar, por tanto la campaña cuanto antes se haga, mejor. Y decirle también que esto va a repercutir mucho en el Pacto local, de decir lo que queremos, las competencias que queremos para los municipios - aquí se habla mucho de municipios y de regiones-. Esperemos que todas las Administraciones las cumplan empezando por la Junta de Andalucía que nos pide las competencias y no nos da la financiación correspondiente. Decir simplemente que como no se va a admitir ninguna enmienda, que nosotros vamos a votar a favor los tres primeros puntos siempre y cuando se cambie lo del sí, pero lo del cuarto lo vamos a votar en contra porque consideramos que la geografía política europea que se habla aquí instar a los responsables políticos, inventar una nueva geografía política europea que se adapte a las necesidades y a la mentalidad actual de sus habitantes no se puede concebir, porque las

fronteras son las que son, y nosotros votamos por unas naciones que están perfectamente definidas y que no se debe de inventar ninguna nueva consideración geográfica o de ideología geográfica, y creemos que nuestra nación es la que es, y las demás naciones son las que quieren sus ciudadanos que sean. Nada más.

Sr. Ariza Campos: Gracias Alcalde, decir que todas aquellas iniciativas que mejoren el conocimiento de la Constitución Europea, deberán de contar con el máximo apoyo de todas aquellas Administraciones involucradas. Como equipo de gobierno nos comprometemos al desarrollo de estrategias que conlleven el mejor conocimiento del texto europeo. Pero entendemos en discrepancia con el texto de la moción, que la institución municipal no debe orientar el voto de sus ciudadanos. Demos total información y dejemos que los ciudadanos actúen en total libertad. Este Ayuntamiento será siempre el Ayuntamiento de los que voten sí, y también el Ayuntamiento de los que voten no, por tanto debemos de instar a la máxima participación de la ciudadanía para que no permanezcan pasivos ante las urnas del 20 de febrero. Lo que sí es cierto y aquí se ha dicho ya es que a poco más de 50 días del referéndum, el conocido texto constitucional que será sometido a plebiscito es prácticamente desconocido por la totalidad de la población. En estos momentos solo se encuentra de forma masiva en formato en internet, y es curioso que se solicite por parte del P.S.O.E. a los Ayuntamientos, que elaboren estrategias de difusión cuando hasta el momento el Gobierno Central, el Gobierno de Zapatero pues prácticamente no ha dado a conocer ninguna de esas estrategias, o por lo menos no conocemos donde están las Campañas de Información, los dípticos, las conferencias, los anuncios, los mensajes a jóvenes, a mayores... Suponemos que llegarán pero por el momento no lo tenemos. De igual forma nos gustaría señalar aquí que existen pronunciamientos judiciales sobre campañas institucionales donde se indica expresamente que no debe orientarse el voto. Por tanto el punto primero al que hace mención el P.S.O.E. donde dice claramente orientar “sí” pues no estamos de acuerdo, y por tanto a tenor de lo que acaba de decir la Portavoz del Grupo Popular, decimos que en lo referente a la adopción de los acuerdos, en el número 1 la redacción que ha formulado la Portavoz “o iniciar una campaña de información por parte del Ayuntamiento de Cabra acerca de la Constitución Europea para promover la máxima participación de la ciudadanía”, esta idea en definitiva es la que hay en el punto número 1 si se quita el “sí”, si quitamos la orientación. Estamos de acuerdo con el punto dos, y con el tres. Y con el punto cuatro, la verdad es que o es un brindis al sol o tiene poco que ver con el Ayuntamiento o es complicadísimo de ejecutar, «instar a los responsables políticos», ¿a quién, a que responsables políticos? ¿a quién instamos? Porque los acuerdos hay que tomarlos efectivos y hay que pedir, dónde, cómo y cuándo se hace un acuerdo. Aquí se pide a la Mesa del Parlamento, a la Mesa de la Junta... en definitiva a alguien. Es un brindis al sol prácticamente “a inventar una nueva geografía política”. Precisamente la Constitución lo que hace es delimitar la geografía política de Europa, y a partir de ahí poner unos planes o unos plazos o unos formularios o unos procedimientos, para que llegado el momento de la ampliación se produzca esta ampliación. De todas maneras ya digo el punto cuatro, lo vemos que sobra, es un brindis al sol y poco dice de lo que podamos nosotros desde el ámbito municipal hacer. Es más hay puntos que perfectamente corresponden a los partidos políticos y a su aparato político el poner en marcha por ejemplo “reclamar a los responsables políticos absoluta lealtad y coherencia con los principios y los objetivos europeístas”. Creemos que vamos a apoyarlo, no es un punto de este Pleno, pero pertenece más a los partidos políticos, de igual forma el número cuatro. Por tanto si tal

cual ha dicho la portavoz del P.S.O.E. cambian el “sí”, damos su aprobación, al uno, al dos y al tres y no apoyamos el número cuatro.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, yo quiero agradecer tal y como había pedido I.U. en la Comisión Informativa no vamos a tener ningún problema en quitar el sí en el punto número uno, con lo cual creo que I.U. aprobaría todos los puntos. Como también por otra parte, hemos admitido que se votara por puntos entiendo a lo mejor que el uno, el dos y el tres y el cuatro quedarían aprobados por I.U. y el P.S.O.E., ¿puedo entender? y en el cuatro el P.A. y el P.P. se abstienen, ¿no? ¿en contra? Es lo que yo quiero saber. ¿I.U. aprueba también el cuarto?, vale. I.U. vota todos los puntos de la moción quitando el sí. Como he dicho anteriormente agradezco el tono que han empleado los portavoces de los distintos grupos. Los medios de comunicación me imagino ya que empezarán a hacer lo que es la difusión y la información de esa Constitución Europea, de la que yo antes he argumentado, yo creo que bastantes argumentos importantes como para que pensemos que hay que pensar en una nueva geografía donde no existan los localismos, donde se adapte a la realidad, a la realidad de veinticinco países, como he dicho anteriormente. Y bueno ya decía Ortega y Gasset o Unamuno, me parece que era el que decía que hacía falta la europeización de España y yo creo que con esta moción damos un paso más a lo que tiene que ser una presencia, y una presencia fuerte de España en Europa. Por supuesto quitamos el sí, pero yo ya anuncio que el P.S.O.E. naturalmente promoverá por todos los medios posibles, pues el que los ciudadanos voten, participen, y que además voten sí a nuestra Europa, a estar en Europa, una Europa donde desde luego el modelo fundamental no sea solamente el modelo económico, sino también un modelo de convivencia en igualdad, en libertad y en tolerancia tal y como he dicho anteriormente. Así que muchas gracias por apoyar la moción.

Tras el debate, el resultado de la votación es el siguiente:

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1.- Iniciar una campaña de divulgación desde los Entes Locales acerca de la idea que encarna la Constitución Europea, para promover que los ciudadanos voten a la constitución desde el conocimiento a fondo de los principios que representa, con argumentos verdaderamente europeos.

El fin de la campaña será favorecer la máxima participación organizando múltiples actividades de difusión de la Constitución Europea, orientando especialmente hacia este empeño las acciones de divulgación de los medios de comunicación local, especialmente los de titularidad municipal, así como la programación cultural del Ayuntamiento.

2.- Difundir activamente el mensaje europeísta, luchando de este modo contra la ignorancia y la indiferencia, dos de los mayores enemigos de Europa, y contribuyendo con ello a impulsar un nuevo modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.

3.- Reclamar a los responsables políticos absoluta lealtad y coherencia con los principios y los objetivos europeístas, sin miedo en la redistribución de poder, fortaleciendo el de la Unión, pero también y a la vez, el de sus ciudades y regiones.

El punto 4 de la Moción epigrafiada pique dice: “Instar a los responsables políticos a inventar una nueva geografía política europea que se adapte a las necesidades y la mentalidad actual de sus habitantes” es rechazado por once votos en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Políticos Municipales del P.A. y del P.P., y diez votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos del PSOE-A e I.U.L.V-C A.

8º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL YACIMIENTO DE LA “VILLA DEL MITRA”.- Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda en relación con este asunto.

Abierto el debate por la Presidencia los señores portavoces se expresaron como sigue:

Sr. Carnero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo

Sr. Ariza Campos: Decir que apoyamos lógicamente la iniciativa de la Alcaldía solicitando se declare la Villa del Mitra como bien de interés cultural, la entidad cultural y patrimonial del yacimiento romano y su excepcionalidad en el ámbito tanto de la decoración escultórica como de mosaicos, la musivaria, donde encontramos exponentes de extraordinaria importancia en la estatuaria nacional romana con la pieza del dios Mitra y diferentes mosaicos también de rareza singular nos aconsejan que este yacimiento sea declarado como bien de interés cultural por parte de la Administración competente que es la Junta de Andalucía. En Cabra tenemos ya cinco elementos de nuestro patrimonio con protección singular, podemos decir: la Casa Natal de Don Juan Valera, El Castillo de los Duques de Sessa, la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra y Ángeles, denominada Iglesia Parroquial, La Muralla Urbana y el Paraje Pintoresco Parque Municipal de la Fuente del Río. Entendemos que es bueno que sumemos esfuerzos para que la Villa del Mitra también se declare entre otras porque será bueno para futuras acciones a desarrollar en la Villa que este recinto esté catalogado como bien de interés cultural. Agradecer a todos los Partidos Políticos el apoyo a esta iniciativa.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

- 1) Solicitar a la Consejería de Cultura proceda a la Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica del yacimiento arqueológico de época romana conocido como «Villa del Dios Mitra» y con ello se proceda a la anotación preventiva de la delimitación en el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de este recinto.
- 2) Solicitar a la Consejería de Cultura la declaración de Zona de Servidumbre Arqueológica los terrenos objeto del estudio «Delimitación del Yacimiento Villa del Mitra (Cabra, Córdoba) mediante radar de subsuelo» por José Antonio Peña y Teresa Teixidó del Instituto Andaluz de Geofísica Área de Prospección Geofísica, y que fundadamente presume la existencia de restos arqueológicos de interés continuación de la Villa romana.
- 3) Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes en relación con este asunto.

9º.- ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA RELACIONADO CON UNA PROPOSICIÓN DEL PA SOBRE LA PERSONA DE BLAS INFANTE.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, eleva a acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda:

«7º. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA RELACIONADO CON UNA PROPOSICIÓN DEL PA SOBRE LA PERSONA DE BLAS INFANTE.-

Se dio cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Lucena sobre aprobación de una proposición del grupo político municipal del P.A. en el que expone que la Vicepresidenta del Gobierno D^a. M^a. Teresa Fernández de la Vega como Portavoz del Consejo de Ministros anunció «la puesta en marcha de una ley especial para que Lluís Companys i Jover pueda ser rehabilitado y restituido su honor» y que dicha ley de carácter excepcional se enmarca dentro de los actos conmemorativos del 64 aniversario del fusilamiento del que fuera fundador de Ezquerra Republicana y Presidente de la Generalitat de Cataluña durante los periodos distintos de la década de mil novecientos treinta. En dicha moción, entre otras cosas, se afirma también que el alevoso fusilamiento del dirigente catalán no fue un hecho aislado pues durante y después de la contienda civil numerosos ciudadanos de uno y otro bando sufrieron el mismo trato, en concreto y en referencia al ámbito andaluz el padre de la patria andaluza D. Blas Infante Pérez. Por lo que desde el P.A. en Lucena abogan por la anulación de la condena que tan injustamente le fue aplicada al padre de la Patria Andaluza D. Blas Infante Pérez, dispensando a su Ilustre persona el mismo tratamiento que al histórico Presidente de la Generalitat D. Lluís Companys i Jover, y se adoptan los acuerdos que a continuación se recogen. La Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, por unanimidad, propone al Pleno que adopte también dichos acuerdos que son los siguientes:

Primero: Solicitar al Consejo de Ministros la aplicación de esta misma ley especial a don Blas Infante Pérez para que a través de los efectos contemplados en la misma quede rehabilitado y sea restituido el honor del padre de la Patria Andaluza, procediendo a la revisión de la sentencia que se dictó en Sevilla el 4 de mayo de 1940, cuatro años después de su asesinato.

Segundo: Comunicar al Parlamento de Andalucía la decisión adoptada en el Pleno.»

10º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DEL BAR-RESTAURANTE DE LA FUENTE DEL RÍO.-

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, emitido en relación con este asunto, la cual por unanimidad ha informado favorablemente el expediente epigrafiado, en el que obra la propuesta de la mesa de licitación de adjudicar el concurso a la entidad mercantil SERCOLU, S.L. representada por D. Ramón Luque Moreno, por el precio ofrecido de 9.000 euros IVA incluido, por plazo de diez años y conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la mejora de la prestación del servicio que oferta.

Dicha propuesta se efectúa a tenor del resultado de ponderación de los criterios establecidos en el apartado 25 del Pliego, que es el siguiente:

Criterios objetivos	D. JOSÉ SALAS CRIADO	SERCOLU, S.L.
1) Mayor solvencia profesional y técnica para la realización del objeto del contrato (40%)	20 puntos	35 puntos
2) Mejor organización propuesta para el servicio (25%)	15 puntos	15 puntos
3) Actividades desarrolladas en el ámbito de la hostelería y restauración similares al objeto del contrato (20%)	10 puntos	15 puntos
4) Mayor canon ofertado a favor de la Administración (15%)	0 puntos	0 puntos
TOTAL	45 puntos	65 puntos

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar el concurso a la entidad mercantil SERCOLU, S.L..., representada por D. Ramón Luque Moreno, por el precio ofrecido de 9.000 euros IVA incluido, por plazo de 10 años y conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la mejora de la prestación del servicio que oferta.

3º Requerir al adjudicatario para que en plazo de 15 días constituya la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación.

4º Devolver la garantía provisional al licitador D. José Salas Criado.

5º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2004.- Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda en relación con este asunto.

Abierto el debate por la Presidencia, los señores portavoces se expresaron como sigue:

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser la abstención. Porque es obligatorio hacer esta reducción de gastos, lo que sí ya nos parece un poco fuera de lugar es que tal como informaba el Interventor en su momento en febrero cuando se hizo la liquidación de Presupuesto y haciendo mención a la Ley de Haciendas Locales y ahora al Texto Refundido de la Ley, dice la Ley de Haciendas Locales y dice el Texto Refundido también que -lo voy a leer literalmente-: “en caso de liquidación del Presupuesto con remanente de tesorería negativo el Pleno de la Corporación deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo Presupuesto por cuantía igual a déficit producido”. Es decir si se aprobó la liquidación en febrero de este año, el 26 de febrero en concreto, en teoría había que hacerlo en el mes de marzo, han pasado diez meses desde que se hizo, desde que se produjo la liquidación del Presupuesto. Con lo cual nos encontramos – desde mi punto de vista al menos- con diez meses que no tiene lógica ninguna que cuando está el Presupuesto ya prácticamente liquidado el del

2004 es cuando se hace el recorte de estos gastos, incumpliendo la normativa de la Ley de Haciendas Locales o mejor dicho el Texto Refundido que es al que se hace mención la propuesta. Nuestro voto por tanto va a ser la abstención, la abstención porque ya digo que es necesario hacer y así viene marcado por la Ley esta reducción de gastos, pero no entendemos esa tardanza de diez meses en cumplir con la normativa que marca la Ley vigente, la normativa vigente.

Sra. Ostos Moreno: Nuestro voto es favorable.

Sra. Villatoro Carnerero: Abstención.

Sr. Ariza Campos: Favorable el voto a la reducción de gasto y decir que el remanente de tesorería tras la liquidación del Presupuesto de 2003 como aquí se ha dicho quedó situado en 493.225,78 euros. Esta cantidad se origina de forma negativa al comparar los deudores pendientes de cobro con los acreedores pendientes de pago y los fondos liquidados de tesorería. Pendientes de cobro por parte de Eprinsa de anteriores años y por tanto podemos decir que es un concepto de acumulado, una deuda acumulada, hay 2.196.977 euros. Del Presupuesto del 2003 Eprinsa no recaudó 1.580.126,70 euros. Por saldos de dudoso cobro - en este concepto podemos introducir, personas fallecidas, o personas que se han desplazado fuera y que es dudoso llegar a cobrarle a esas personas la cantidad que adeudan- pues hay 1.077.350 euros. En el capítulo de gastos pues hay una serie de conceptos, que sumándose nos llegan a dar junto con los fondos liquidados de Tesorería la cantidad que anteriormente se mencionaba. Hemos esperado prácticamente hasta el final de año para estimar el ahorro tal cual el equipo de gobierno ha estado desarrollando durante toda esta anualidad y vemos que es factible reducir el gasto en este Presupuesto en la cantidad anteriormente citada. A favor de la reducción del gasto.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos P.A. y P.P. y 10 abstenciones de los Sres. Concejales de los Grupos P.S.O.E.-A e I..U.L.V.-CA, aprueba la proposición epigrafiada que es del siguiente tenor literal:

«Aprobada la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2003, por Decreto de fecha 26 de febrero de 2004, y resultando de la misma un Remanente de Tesorería negativo cifrado en 493.225,78 Euros, es por lo que esta Alcaldía, visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Accidental, de fecha 26-02-04 y para dar cumplimiento a lo dispuesto 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde la reducción de gastos del Presupuesto 2004, en la cuantía antes señalada.

Se propone que la citada reducción se lleve a cabo sobre las siguiente partidas presupuestadas y en los importes que a continuación se indican:

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
111.1-110.00	RETRIB. PERSONAL EVENTUAL: ÓRGANOS GOBIERNO.....	30.000,00
121.0-120.00	RETRIB. BÁSICAS: SERVICIOS GENERALES	50.000,00
121.1-120.00	RETRIB. BÁSICAS: SECRETARIA GENERAL.....	20.000,00
432.5-120.00	RETRIB. BÁSICAS: PARQUES Y JARDINES	12.000,00
443.1-120.00	RETRIB, BÁSICAS: CEMENTERIO.....	10.000,00
121.0-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: SERVICIOS GENERALES.....	50.000,00
121.1-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: SECRETARIA GENERAL.....	25.000,00
432.5-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: PARQUES Y JARDINES.....	15.000,00
443.1-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: CEMENTERIO	15.000,00
111.1-160.00	SEGURIDAD SOCIAL: ÓRGANOS GOBIERNO.....	8.000,00
121.2-160.00	SEGURIDAD SOCIAL: FUNCIONARIOS.....	120.000,00

511.2-611.00 OTRAS INVERSIONES: CAMINOS RURALES.....	6.000,00
313.2-622.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.: SERVICIOS SOCIALES.....	90.000,00
222.2-623.00 MAQUINARIA . INSTAL. Y UTILL.: CONTROL TRÁFICO.....	12.000,00
451.1-623.05 SISTEMA ANTIRROBO LIBROS: CULTURA.....	11.000,00
443.1-632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.: CEMENTERIO.....	7.225,78
121.0-637.02 PROYECT. COMPLEJOS PROGR. PRODER: SERVICIOS GENERALES.....	12.000,00

TOTAL..... 493.225,78

Tal es la propuesta que esta Alcaldía tiene el honor de someter a la aprobación de la Ilma. Corporación Municipal.»

Cabra, 13 de diciembre de 2004.- EL ALCALDE.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.

12º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2005.- Se dio cuenta del informe de la Comisión de Gobernación y Hacienda emitido en relación con el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2005, el cual aparece tanto en su estado de gastos como en el de ingresos cifrado en 18.454.641,70 euros.

El Sr. Alcalde da el uso de la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda D. Francisco Poyato Guardado para que defienda los presupuestos.

Sr. Poyato Guardado: Gracias Alcalde. Desde que fui nombrado Concejal-Delegado de Hacienda, en sustitución de mi compañero Antonio Ramón Jiménez, me puse manos a la obra para la elaboración del Proyecto del Presupuesto del año 2005.

Con el Interventor Francisco Espinosa y el Auxiliar de Intervención Antonio Ortiz, hemos ido reuniéndonos prácticamente todas las tardes para que con tiempo suficiente tuviésemos los datos que nos han ido facilitando los distintos Delegados y así de esta manera confeccionar los presupuestos.

Mi agradecimiento a ellos por el esfuerzo realizado y la dedicación para que hoy tengamos aquí el Proyecto del Presupuesto para debatirlo y en su caso aprobarlos si tiene la mayoría que necesita para ello.

Igualmente mi agradecimiento a los distintos Delegados/as por su comprensión al tener que dejar en el tintero algunas propuestas que sin duda estudiaremos en el futuro.

Tenía pensado realizar una intervención que tenía una introducción dedicada a la financiación municipal, donde los Ayuntamientos deberíamos reclamar el pago de la "Deuda Histórica" por todo el dinero que hemos gastado durante todos estos años en dar a los ciudadanos servicios que les correspondía dar a otras Administraciones.

A continuación iba a explicar el Presupuesto en relación al Estado de Ingresos y Gastos, dando datos, cifras y porcentajes, pero entiendo que sería perdernos en números y más números. Por lo tanto al final he decidido explicar las líneas generales del Presupuesto, atendiendo lógicamente a su Estado de Ingresos y Gastos y diciendo de antemano que se me escapan con total seguridad datos, cifras y porcentajes porque estábamos hablando de números.

Antes de comenzar, decir que, un gran número de actuaciones previstas servirán para materializar muchas de las realidades que consideramos necesarias para nuestra ciudad y que redundarán en la mejora de la vida de los egabrenses, generando confianza e ilusión con estos proyectos para el futuro de Cabra.

Estamos ante un Presupuesto que ofrece apartados significativos para la inversión y que nos va a permitir afrontar importantes actuaciones para este año 2005.

Hemos intentado confeccionar un Presupuesto que podemos calificar de realista, atendiendo a los principios que informan el Plan de Saneamiento recientemente aprobado, siendo suficientes los créditos consignados para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios, habiendo realizado un esfuerzo en reducir gastos en todas aquellas partidas en las que se ha considerado posible.

Podemos decir en una primera valoración que el Presupuesto lo que intenta es conjugar por un lado las medidas de saneamiento que estamos llevando a cabo y por otro las fuertes inversiones (Teatro y Polígono Industrial fundamentalmente) que responden a los objetivos previstos en nuestro compromiso por Cabra.

Las líneas generales del Presupuesto en cuanto al Estado de Ingresos serían las siguientes:

- Hemos aplicado un mayor rigor en el cálculo de los derechos que se prevén liquidar.
- En general se han aumentado las Ordenanzas Fiscales en un 3,3%.
- En particular se ha previsto una mayor recaudación por el concepto del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, como consecuencia del procedimiento de revisión catastral que actualmente se está realizando, así como por la inspección catastral, que esperamos tenga un efecto positivo en las previsiones de ingresos por este capítulo. Se ha considerado igualmente, un aumento en la participación en los tributos del Estado, en consecuencia con el mayor esfuerzo fiscal realizado.
- Se han previsto también importantes cantidades por la venta de inmuebles patrimoniales (pisos de los maestros y parcelas del Mantón de Manila) que al ser recursos afectados se destinarán a la construcción del Teatro y a la aportación Municipal al citado Polígono Industrial.
- En cuanto al Préstamo a formar para las inversiones del 2005, solo se ha considerado la cantidad exacta que determina el Plan de Saneamiento, es decir 541.806,53 euros, mucho menor que la solicitada en el ejercicio 2004 (1.200.00,00 euros), lo que supondrá un significativo descenso de la carga financiera.

En relación con los Gastos:

Existen capítulos y partidas dentro del Estado de Gastos del Presupuesto que son fijas, yo diría que ineludibles y cuyas cantidades son las que tienen que ser. Me estoy refiriendo a los Gastos de Personal, Bienes Corrientes, Gastos Financieros y Pasivos Financieros, todas ellas suponen aproximadamente un 60% de Gastos Fijos, concretamente el 58,25%.

En los gastos de personal el aumento es únicamente el previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado, que junto con la cantidad consignada para nuevos trienios y el Proyecto CORPLEM, representa a mi modo de ver un discreto aumento del 3,57%.

También se hace un esfuerzo en congelar en lo posible los gastos de personal laboral eventual, sufriendo las indicaciones del Plan de Saneamiento.

Se procurará además no realizar cobertura de vacantes, hasta tanto no se constate un mejoramiento de la situación económica.

En Gastos de Bienes corrientes, si bien la subida de este capítulo es del 5,44% si del mismo descontamos el importe de 173.868,32 euros (partida para honorarios técnicos de la Adecuación a Centro LOGSE del I.E.S. Felipe Solís, que será reembolsada por la Junta), el incremento porcentual quedaría reducido hasta el 0,68% de aumento, lo que significa que se ha hecho un esfuerzo considerable para estabilizar los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Si además deducimos la cantidad de 88.169,42 euros por las sanciones de la Confederación, la cantidad para Gasto Corriente sería de 3.590.456,67 euros, claramente inferior a la consignada en el ejercicio 2004 lo que significa un esfuerzo considerable, como he dicho antes, para estabilizar e incluso reducir este tipo de gasto.

Los gastos financieros del Capítulo III se reducen en el 1,81% debido al menor préstamo a solicitar para las inversiones del 2005 y posteriormente intentaremos bajar aún más una vez que se llegue a un acuerdo con alguno de los bancos con los que hemos iniciado conversaciones para la refinanciación de la deuda.

A pesar de haber hecho un gran esfuerzo en las transferencias corrientes finalmente suben un 6,63% (menor que la que sufrió el año anterior que fue del 10,90%, lo que evidencia la voluntad de controlar este tipo de gasto).

Esta subida de transferencias viene motivada fundamentalmente:

- por las mayores aportaciones al PM de Bienestar Social.
- al Instituto Andaluz de la Juventud (30.000 euros) para remodelación de la Casa de la Juventud.
- así como las nuevas subvenciones que pretendemos conceder y que en algunos casos son puntuales para este año, entre ellas:
 - Al Centro Filarmónico Egabrense (Escuela de Música) con 11,000,00 euros.
 - A la Asociación de Empresarios AECA (Expobética) con 30.050,61 euros.
 - A la Real Archicofradía Ntra. Sra. de la Sierra con motivo de la Coronación Pontificia de la Virgen con 12.000,00 euros.

El Capítulo de Inversiones Reales aumenta un 38,71% con respecto al ejercicio 2004 (5,5 puntos porcentuales con respecto al Ejercicio del año pasado). Es el Capítulo con mayor porcentaje dentro del Estado de Gastos ya que supone el 33,42% frente a los Gastos del Personal que estaría en 2º lugar con un 26,28%.

Apostamos decididamente por los gastos en Inversión como generadores de empleo y riqueza para nuestra ciudad.

El Capítulo Transferencias de Capital no experimenta modificación alguna con respecto al ejercicio anterior, solamente se consigna una partida de 120.202,42 euros, como subvención municipal para las obras del Centro de Salud.

En el Capítulo de Pasivos Financieros dedicado al pago del Capital de Préstamos, aumenta un 8,10% motivado especialmente por la consignación de la

cantidad de 659.810,59 euros, destinada a cancelar el préstamo que en su día se pidió para la construcción del I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano

En resumen para terminar esta primera intervención diré que se trata de un presupuesto realista en cuanto a los ingresos previstos, muy ajustado a los gastos consignados, pero entendemos desde el equipo de Gobierno que son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y funcionamiento de los servicios, que además respeta escrupulosamente el Plan de Saneamiento aprobado y que cumple con los principios establecidos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El Sr. Alcalde se ausenta de la Sala y asume la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde Sr. López Valle.

Sr. Carnerero Alguacil: Hace tiempo que no había un Delegado de Hacienda que explicara los Presupuestos o hiciese una intervención antes de que los demás Portavoces hablásemos sobre ello. Le quería comentar una cosita nada más: cuando ha hablado que la participación de los tributos del Estado, de los Presupuestos del Estado que había aumentado por el esfuerzo fiscal que había aumentado en el Ayuntamiento, yo quiero decir que eso no es así, es incierto, hasta el 2007 no se produciría eso y en ningún momento se ve afectado el Presupuesto del 2005 porque haya una mayor presión fiscal, sino que eso sería en el 2007 tal y como viene reflejado en el Plan de Saneamiento. Y entrando ya en lo que son los Presupuestos como tales, yo quisiera decir -porque no quiero tampoco hacer una gran incidencia en este sentido- el escaso tiempo que se nos da para los Presupuestos, tampoco voy a pedir como pedía la Sra. Ostos cuando estaba en la Oposición un mes de plazo para estudiar los Presupuestos pero quizás no sea el tiempo más adecuado, pero bueno nos ajustamos al tiempo que se nos da e intentamos hacer lo mejor que podemos. Quisiera preguntar también si se han mandado los Presupuestos tal y como viene estipulado normativamente al Consejo Local de Participación Ciudadana, al Consejo Económico y Social y a la Asociación de Empresarios de Cabra que en el Convenio que está firmado con esta Asociación de Empresarios, viene determinado que tienen que tener los Presupuestos, y lógicamente no solo que se le haya dado porque se le puede dar a estas tres Instituciones que hemos hablado los Presupuestos, pero se le tiene que dar con cierta antelación para que puedan aportar aquello que estimasen oportuno y hablando de aportaciones, lamento enormemente que no se nos haya pedido colaboración ni ningún tipo de aportaciones a los grupos que estamos en la oposición a la hora de elaborar el Presupuesto. Se nos ha presentado como un Presupuesto cerrado al que no podemos presentar ningún tipo de alternativa, y en este sentido, pues da envidia como en sitios, como en localidades como Palma del Río, como Lucena, como Montilla o Puente Genil, no recuerdo cual de los dos ahora mismo, los Presupuestos se han aprobado sin ningún voto en contra, los Partidos de la Oposición normalmente se han abstenido y lo han hecho así porque los Partidos que conforman los equipos de gobierno han aceptado enmiendas presentadas por distintos grupos de la Oposición. Aquí no se nos ha dado esa oportunidad, la oportunidad de colaborar, la oportunidad de aportar por parte de los Grupos que en este momento estamos en la Oposición, y entendemos que un Presupuesto, algo tan importante como un Presupuesto en un Ayuntamiento, en una entidad local, debe no sólo abrirse para que colaboren los grupos de la oposición sino que más allá se debería de abrir hacia toda la sociedad y en ese sentido volvemos a insistir como hemos hecho en otras ocasiones lo oportuno que podía ser y lo bueno que podía ser para la sociedad egabrense iniciar un proceso de iniciación de los Presupuestos participativos donde los

que estamos aquí, los que están en el equipo de gobierno fuesen los gestores, realmente los gestores de la voluntad popular. Es un tema complicado, es un tema que no se hace de un día para otro, pero es algo que entendemos que vincularía a la sociedad egabrense de una manera notable para que el dinero que se utiliza en el Ayuntamiento se gaste en razón de lo que quieran los administradores. Por parte del anterior Delegado de Hacienda, tuvimos una reunión para empezar a dar el primer paso para los Presupuestos participativos, reunión a la cual no acudió, que estaba citado el actual Delegado de Hacienda, en aquel momento Delegado de Participación Ciudadana, evidentemente los Presupuestos participativos, tiene que ser un común entre Participación Ciudadana y Hacienda, con lo cual yo dudo y me gustaría equivocarme, que esta idea que tenía Antonio Ramón Jiménez en su momento, se vaya a llevar a cabo, y lamentaría que no fuese así, me gustaría que me dijese por parte del Delegado actual de Hacienda que sí se va a seguir en esa senda que comenzó al menos inició el anterior Delegado de Hacienda.

Nuestro Ayuntamiento sufre una situación económica delicada, y digo delicada que es la expresión que utilizó el año pasado el anterior Delegado de Hacienda, D. Antonio Ramón Jiménez, y sufre una situación delicada - y delicada quizás sería bonificar demasiado la situación- porque tenemos una deuda financiera que en pesetas son alrededor de 1.400.000.000 de pesetas, tenemos un remanente negativo de tesorería - en los dos últimos años y casi con toda seguridad por las estimaciones que hay también se va a tener este año- tenemos un remanente negativo de tesorería, y tenemos una carga financiera que en este año como se ha dicho aquí que se va a reducir notoriamente la carga financiera, eso no es cierto, la carga financiera que viene recogida en los Presupuestos municipales es del 14,84 %, antes del préstamo que se va a hacer para inversiones. Es la carga financiera más alta en muchos años, y va a bajar un poquito con respecto al año anterior cuando se haga el préstamo de inversiones es decir, el año pasado una vez que se hizo el préstamo para inversiones era superior a lo que será este año cuando se haga el préstamo para inversiones. Pero esta situación es una situación irreal, y es una situación irreal el hecho de que sea un poquito menor que el año pasado cuando se realice este préstamo puesto que nos encontramos con una situación atípica el año próximo puesto que va a haber unos ingresos atípicos y extraordinarios que no se van a producir de manera estructural sino que coyunturalmente el año que viene a través de la enajenación de los pisos de los maestros y a través de la enajenación de las parcelas que corresponden al Ayuntamiento del Polígono del Mantón de Manila, pues se van a producir unos ingresos absolutamente atípicos que van a permitir que en lugar de utilizar o hacer préstamos para inversiones, pues no se van a hacer y se va a utilizar ese dinero, pero es un dinero que se va a recoger si es que se hace, el año que viene, pero no va a ser un dinero estructural, no va a ser un dinero que continuamente va a ingresar al Ayuntamiento, con lo cual el que baje la carga financiera el año que viene es una cuestión absolutamente atípica. Lo que si es real es que la carga financiera antes de ese préstamo hoy por hoy es la mayor en muchos años, un 14,84%, es la misma que existía cuando yo estaba en la primera, en la segunda legislatura, hace ya casi veinte años de esto, ha llovido mucho, ya casi un mundo, y en aquel momento rondaba el 15% si no recuerdo mal. Entonces el P.A. ponía el grito en el cielo por esa carga financiera y hay que recordar en aquel momento gobernaba el Partido Socialista que en los préstamos el interés era superior, al 10, al 12 y al 15%, con lo cual si hacemos una extrapolación de aquel momento, es mucho peor la situación financiera que existe hoy día que la que existía hace prácticamente veinte años. Para solventar esta “delicada” situación financiera, en octubre del año pasado, se aprobó un avance un avance de medidas del Plan de Saneamiento, y este año pasado, hace dos

meses en octubre, pues también se aprobó ya definitivamente el Plan de saneamiento Financiero de nuestro Ayuntamiento. El año pasado cuando se aprobaron los Presupuestos, yo ya comenté, que una cosa era lo que habíamos aprobado todos aquí en ese Avance de medidas del Plan de Saneamiento que no se llevaron a cabo, de ninguna de las maneras en el Presupuesto del año anterior, es decir del año en vigor, es decir, del año 2004, ahora hemos aprobado un Plan de Saneamiento, hace dos meses como he dicho, ya el Plan de Saneamiento definitivo, según el Portavoz en este caso, Delegado de Hacienda, se cumple escrupulosamente este Plan de Saneamiento Financiero, lo vamos a ver en la exposición que estoy haciendo, que desde nuestro punto de vista eso y mucho menos es así, en el Capítulo I de Gastos de Personal, el Plan de Saneamiento Financiero habla de la contención en la contratación de personal eventual, y dice literalmente que no debe de sobrepasar los 500.000 euros la cantidad que va destinada a personal eventual; sin embargo, eso no lo cumple el Presupuesto, el Presupuesto plantea 725.000 euros, es decir, 225.000 euros más de lo que propone en el Plan de Saneamiento la Diputación Provincial. Y puede ser. Es que es muy difícil recortar ese dinero, pues no es tanto, porque podemos ver algo objetivo como es lo siguiente, en la liquidación del año 2003, que es la última liquidación efectiva, lo que se gastó en personal eventual fueron 523.000 euros, es decir prácticamente lo que se pide por parte del Plan de Saneamiento que se cumpla pero sin embargo no se cumple. Se ponen 725.000 euros, es decir por ahí tenemos 225.000 euros más de lo que plantea el Plan de Saneamiento Financiero, por ahí podemos empezar a comprobar que no se cumple. En lo que se refiere a la política municipal, a la política del equipo de gobierno, en relación con el personal, que es el Capítulo I, habría ciertas matizaciones que hacer porque son matizaciones que redundan lógicamente, pueden redundar en el Presupuesto del Ayuntamiento. Así en primer lugar, en el año 99, a finales del año 99 se aprobó por unanimidad todos los grupos políticos una moción que presentó I.U. para que la Comisión Mixta de Vigilancia, Control e Interpretación del Acuerdo Marco se reuniese para que se determinase cuales son los incumplimientos del Acuerdo Marco. Desde el año 99, hace cinco años, no se ha reunido esta Comisión y sigue habiendo múltiples incumplimientos de este Acuerdo Marco que data ya desde hace 12 años, y estos incumplimientos lógicamente no vienen recogidos en los Presupuestos Municipales y pongo por ejemplo lo que se queda en prestaciones medico-farmacéuticas que no se ha gastado ni una peseta desde que el Acuerdo Marco se firmó. Los acuerdos si se firman lógicamente tienen que ser para llevarse a cabo. Por otro lado no se reúne prácticamente la Mesa de Negociación con los sindicatos, lo cual han dado una muestra de la dejadez que existe hacia la política de personal en nuestro Ayuntamiento. En octubre o en noviembre de 2002, se comenzó a hacer por parte de una empresa especializada, la valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, la valoración y catalogación de los puestos de trabajo. Esta valoración y catalogación de puestos de trabajo, al día de la fecha no se ha terminado después de dos años, en este año no se ha hecho nada, se presentó a primeros de año, la primera propuesta hecha por las personas que estaban haciendo el estudio de valoración, una propuesta desde mi punto de vista bastante desafortunada y no se ha seguido, no se ha hecho nada. El que no se haya hecho nada, el que no se vaya a continuar, el que no se continúe, y entiendo que no se va a continuar porque se presupuestan sólo 1.000 euros para continuar con la valoración de los puestos de trabajo, en primer lugar, lo que hace es incumplir también un acuerdo plenario de una moción y por otro lado vamos a seguir continuando con el incumplimiento normativo del Decreto 861 de 1986 que habla sobre las remuneraciones del personal, nuestro Ayuntamiento es uno de los pocos de la provincia que evidentemente el único de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que no sigue

las remuneraciones a sus empleados las normas establecidas en el Decreto que he comentado antes. Existe una normativa donde se dice que los trabajadores municipales, funcionarios en general, tienen que tener el complemento de destino, eso viene determinado por Ley, tiene que valorarse el complemento específico de productividad, aquí no se ha hecho, con lo cual las nóminas que tienen los funcionarios del Ayuntamiento de Cabra, el personal del Ayuntamiento de Cabra, no son las que marca la Ley, llevamos 18 años incumpliendo la normativa, si no se hace esta valoración, nunca se va a cumplir la Ley. Y por otro lado ya nos hemos gastado cuatro millones de pesetas en esta valoración de puestos de trabajo, lo que no tendría sentido, lo que no tiene sentido sería en primer lugar incumplir la Ley sobre todo y segundo desperdiciar esos cuatro millones de pesetas que ya se han gastado. Por otro lado, el año pasado yo daba mi enhorabuena porque el equipo de gobierno había recogido 12.000 euros en el Presupuesto para el estudio que también viene marcado por Ley, para el estudio de Prevención de Riesgos Laborales, también es normativo, viene por norma que hay que hacer esto. Desgraciadamente este año también viene otra vez porque no se ha hecho, y no se ha cumplido tampoco con la prevención de riesgos laborales que ya hace tiempo que se aprobó normativamente por Ley y que tampoco nuestro Ayuntamiento lo lleva a cabo. Entendemos que existe, y esto lo he comentado varias veces, un gran número de plazas en el Ayuntamiento de Cabra cubiertas por personal laboral eventual, que han entrado a trabajar sin que concurra a la hora de entrar en nuestro Ayuntamiento su trabajo los condicionamientos constitucionales de mérito y capacidad, y creemos que esto no puede seguir así, entendemos que estas personas, las plazas, los puestos de trabajo que cumplen estas personas, tienen que pasar a ser laborales fijos a través de un Concurso Oposición, es decir, que se cumplan estos condicionamientos que hemos comentado de mérito y capacidad, y que también lógicamente a las personas que vayan a entrar, a las personas que están trabajando se les de una puntuación por el tiempo que han estado trabajando en el Ayuntamiento y por eso sería Concurso Oposición, pero no podemos continuar más así con personas, con muchas personas que han entrado en este Ayuntamiento por afinidades políticas, afinidades familiares, o porque consideran oportuno, pero no han entrado con esos condicionamientos, con estas prescripciones que hace la Constitución de capacidad, mérito y publicidad. Por otro lado, en el Capítulo II, que es el Capítulo de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios que también ha dicho el Sr. Francisco Poyato que cumplía al 100% el Plan de Saneamiento, tengo que decir que tampoco es así, el año pasado en el Presupuesto, se incumplió lo que aprobamos en el avance del Plan de saneamiento, puesto que se proponía que se diese un decremento del 7% en el gasto de este Capítulo II, de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, decremento del 7% sobre la liquidación prevista en el 2003, eso es lo que se proponía en el Avance, y la realidad era que no sólo no había el decremento del 7%, sino que había un incremento del 40%. Y en este año, lo que propone el Plan de Saneamiento es que se equipare la estimación prevista para el 2004, con la cantidad que se presupuesta para el año 2005 y esto no es así, hay una diferencia de 200.000 euros entre la liquidación estimada para el 2004 y lo que viene presupuestado para el 2005, con lo cual nos encontramos que son 200.000 euros más de diferencia entre lo que propone el Plan de Saneamiento y lo presupuestado por parte del equipo de gobierno, pero sin embargo hay partidas que bajan significativamente y que yo creo que son sólo significativas, no por las cantidades sino por lo que representan en sí mismas, como son la de Participación Ciudadana que baja en el Capítulo II, también baja el Capítulo IV, y hay una que me parece absolutamente lamentable, no es que baje, es que desaparece, es la que se refiere a la Gerencia de Urbanismo. La Gerencia de Urbanismo también es una moción presentada por I.U. y aprobada por unanimidad por todos y estamos ante otro

incumplimiento Plenario. Entendemos desde I.U. y yo creo que lo entendemos todos porque si no habrían votado los demás Partidos o los Partidos que están en el equipo de gobierno en contra de lo que creen, cosa que tampoco me voy a extrañar mucho, pero esa Gerencia de Urbanismo es algo necesario, no podemos mantener el Urbanismo en Cabra en las circunstancias que están actualmente, con las construcciones ilegales, - bueno se aprobó también el Inspector de Obras, y tampoco se ha cubierto esa plaza- en las circunstancias que se encuentra el Urbanismo, con el desastre absoluto del urbanismo en nuestra localidad, no tiene sentido que la Gerencia de Urbanismo, que profesionalizaría el Urbanismo en nuestra localidad, que haría que el Urbanismo fuese mucho más razonable, que no se ponga ni una peseta, es decir que no se piensa hacer esa Gerencia de Urbanismo cuando todos hemos estado a favor de ella y lo que se aprobó era hacer un estudio de viabilidad de esa Gerencia de Urbanismo, y es lo que tendríamos que hacer, ver qué Gerencia de Urbanismo es la que en nuestro pueblo sería la más adecuada y ese estudio de viabilidad que es lo que se aprobó ahora se ha quitado esa Partida y no hay ni una peseta para esa Partida, se comenzó con nueve mil y pico euros, en el año 2002, cuando se aprobó esta moción que presentó I.U., ha ido quitándose dinero y este año es que ya ni aparece si quiera. Se nos dice en la Memoria del Presupuesto, que sube un cinco y pico pero que podía ser un cero sesenta si quitamos 170.000 euros que son unos estudios técnicos, para la adecuación a la L.O.G.S.E. del I.E.S. Felipe Solís, es que eso son hipótesis que si quitamos o dejamos de poner porque también podemos decir que para los estudios del P.G.O.U. antes había doscientos y pico mil euros y ahora hay lógicamente menos, hay ochenta mil euros, o sea que ciento diez mil euros menos por otro sitio, la realidad es que sube ese 6 o cinco y pico por ciento y lo objetivo, lo absolutamente objetivo es que en relación con lo que se establece en el Plan de Saneamiento Financiero, sube lo presupuestado doscientos mil euros. En la partida de Transferencias Corrientes, en Gasto, la mayoría son subvenciones, hay una que es la que he comentado antes u otra también relacionada que es la de Participación Ciudadana que también baja notablemente, yo se que no apuesta mucho el equipo de gobierno por la Participación Ciudadana, pero que me parece lamentable que se baje prácticamente a la mitad las partidas relacionadas con este ámbito. Hay otra partida que es la de Ayuda Internacional que yo llevo ya desde que se creó esa Partida también a raíz de una moción presentada por I.U. para que el 0,7 del Presupuesto se destinase a Ayuda Internacional, los tres últimos años no ha subido esa partida. Hace tres años subió, no ha subido son 42.000 euros lo que hay en los tres últimos años, hace tres años cuando se subió a 42.000 euros fue por una causa, fue porque todos los Grupos Políticos que estamos aquí fuimos a Urubamba, nos hermanamos con la ciudad de Urubamba, en Perú, estuvimos allí, vimos in situ, cual es la realidad, lamentable realidad de otras personas que viven muchísimo peor que nosotros y esa sensibilidad que nos dió en ese momento pues hizo que se subiese la cantidad que había a 42.000 euros, pero esa sensibilidad se quitó en cuanto ya vinimos aquí y ahora sigue, - no he preguntado si en este año 2004, se ha destinado 42.000 euros totalmente o no- lo que sí se es que es la misma cantidad que existía en el año 2002, en el 2003 y 2004. La Partida del Capítulo IV, hay una Partida importantísima que es la que se refiere a fomento y acción empresarial, es decir a las subvenciones que da el Ayuntamiento por la creación de empresas, la creación de puestos de trabajo, bueno sigue siendo la misma, 60.000 euros, pero más importancia que esos 60.000 euros lo que tiene es las liquidaciones de esas cantidades y la liquidación de 2003 lo único que nos presentan, muy similar a las anteriores, es que son 15.000 euros, es decir un 25% lo que realmente se gasta. Lo que podemos deducir de esto es que no existe una dinamización de lo que es la generación de puestos de trabajo, puesto que sólo hay

15.000 euros que se han gastado para subvenciones para la generación de estos puestos de trabajo y ojalá se pudiese poner más dinero en estas partidas presupuestarias porque hubiese más demanda, pero no la hay, y ¿por qué no hay esta demanda? ¿tienen la culpa los empresarios o tiene la culpa el que gobierna?, posiblemente tiene la culpa el que gobierna, porque en otros sitios, y yo ahora por mi trabajo me muevo mucho por ahí por otras localidades, y la verdad es que se compara lo que hacen o dejan de hacer en otros sitios. Y existen datos objetivos, y son datos objetivos muy lamentables, y un dato objetivo muy lamentable es que en el período 99-2003, de los pueblos de más de 20.000 habitantes el único que ha subido el índice de parados ha sido Cabra, y uno de los pocos pueblos que en ese período ha subido en toda la provincia el número de parados, y ese es un dato objetivo un dato que viene recogido incluso en el informe de Servicios Sociales Municipales para rehabilitación de Viviendas, donde viene recogido, yo ahora si quiere le digo de donde vienen los datos pero vienen recogidos en el Servicio de Estadísticas, el SIMA. Bueno, la cuestión realista es que es eso, es que en nuestra localidad el paro ha aumentado en los cuatro últimos años y ha sido el único que ha aumentado desde el año 99 al 2003, y en el Capítulo de Inversiones, que también aumenta mucho, pero aumenta simplemente porque de los seis millones y algo, la mitad prácticamente van para el Teatro, resulta llamativo y lo dice así el Plan de Saneamiento Financiero que nos presenta la Diputación y que hemos aprobado todos aquí, dice literalmente que resulta llamativo, que en el Capítulo de Inversiones se consignan Proyectos que no llegan a ejecutarse, eso lo dice el Plan de Saneamiento Financiero, y es así reiteradamente, porque por encima del 35% del Presupuesto de Inversiones no se ejecutan año a año, algo similar sucede también en el Presupuesto General puesto que es alrededor del 80% algo muy bajo lo que se liquida, lo que se ejecuta en relación con el 100% del Presupuesto General del Ayuntamiento y hay una cosa también muy curiosa, que nos dice el Plan de Saneamiento que literalmente es lo siguiente, "se ha solicitado a la entidad información sobre los principales proyectos de inversión previstos para los próximos tres ejercicios y solo se ha confirmado la construcción del teatro, y las cuentas relativas a planes parciales", es decir, que cuando se pregunta a un equipo de gobierno que no lleva ni un año, o lleva como mucho un año, los proyectos que tienen para los próximos tres años es decir para lo que es la legislatura, son simplemente la construcción del Teatro y las cuentas relativas a Planes parciales, ¿que es lo que podemos decidir de este aspecto? pues que no existe ningún tipo de Proyecto político, porque si existiera al menos sabrían que proyectos son los que van a hacer o si no están engañando cuando le preguntan los señores que han elaborado el Plan de Saneamiento puesto que dicen que los únicos Proyectos que tienen son estos que hemos comentado anteriormente, si no, o no lo dicen o si no, que es lo que creo, no los tienen. Nosotros creemos que en inversiones y también lo dijimos el año pasado, habría algunos aspectos que hubiese sido conveniente incluir en el Plan de Inversiones, como son el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas que cada vez hay menos dinero, este año son 12.000 euros, el año anterior 18.000, el año anterior 26.000, no se ha gastado nada, y cada vez va bajando la cantidad destinada a Eliminación de Barreras Arquitectónicas. También creo que habría que apostar por la adquisición de suelo en colaboración con la Junta de Andalucía para la creación de Viviendas de Protección Oficial.

Creemos también que habría que acometer la remodelación de la Tejera, creemos que es mucho más importante que el cerramiento del Paseo, porque la Tejera, el famoso Parque del Siglo XXI, incluso ha sido loado en algunos pregones de Fiestas, de Feria y Fiestas, este famoso Parque del Siglo XXI es un verdadero desastre, es absolutamente no el Parque del Siglo XXI, sino en algunos casos casi el basurero del Siglo XXI y ese Parque ahí entendemos que es donde se debería de gastar dinero y no

en el cerramiento del Paseo, se puede destinar al cerramiento del Paseo, pero primordialmente al Parque de la Tejera. En el mismo sentido creemos que en el ámbito deportivo había que apostar por la Pista de Ciclismo que se comprometieron el Sr. Delegado ahora de Hacienda y de Deportes también y el Sr. Alcalde cuando presentaron incluso un proyecto en la Casa de la Juventud y que tampoco entendemos que no vaya en los Presupuestos cuando se comprometieron hace dos años.

Y por último apostamos también por algo que creemos que es importantísimo como es la creación de un aparcamiento vigilado para camiones que no existe en nuestra localidad y que genera muchísimos problemas por la falta de aparcamiento de estos vehículos. En el apartado de Ingresos, también se ha dicho por parte del Delegado de Hacienda, que el IBI subía porque se había hecho la revisión catastral y que también se acomodaba a lo que planteaba el Plan de Saneamiento Financiero. Eso no es cierto, el Plan de Saneamiento Financiero, estudia, hace un estudio bastante razonado y bastante razonable de cuales son las perspectivas en razón del Impuesto de Bienes Inmuebles de las cantidades que se puede ingresar y después de hacer este estudio creo recordar que el Plan de Saneamiento Financiero y la Ley así lo marca, la revisión catastral, las cantidades que se aumentan, esas cantidades se van a cobrar en un período de diez años subiéndose un 10% cada año, y lo que plantea el Plan de Saneamiento es: a través del IBI Urbana se van a cobrar 1.948.000 euros, ahí tienen en cuenta el que haya nuevos recibos, tienen en cuenta un 12,9% en razón del aumento por la revisión catastral del primer año, y luego también incluyen 315.000 euros en razón de las inspecciones que se van a hacer a las construcciones ilegales, en total son 2.263.000 euros las que plantean el Plan de Saneamiento que se van a ingresar en concepto de IBI. Sin embargo nos encontramos que en el Presupuesto son 3.292.000 euros lo que se plantean, es decir, más de un millón de euros, alrededor de 170.000.000 de pesetas si no estoy equivocado, los que se diferencian entre lo que se plantea el Plan de Saneamiento Financiero y lo que se plantea por parte del Presupuesto Municipal hecho por el equipo de gobierno. Igual pasa con los impuestos indirectos, también se plantean alrededor de 300.000 euros como ingresos de impuestos indirectos y se plantean 500.000 euros presupuestados. Si es cierto que en otra partida, sobre todo en los tributos y las tasas, se ha aquilatado bastante más lo que era en relación con otros años las cantidades que aparecían en los Presupuestos de otros años se han aquilatado bastante más y se han rebajado. Posiblemente el hecho de permitirse bajar esas cantidades ha sido porque se ha tropezado con los ingresos atípicos que he comentado antes como son las ventas de las parcelas del Mantón de Manila y la enajenación de los pisos de los maestros. Dicho todo esto, nosotros vamos a votar en contra de los Presupuestos porque creemos que son unos Presupuestos absolutamente continuistas, lo cual no tiene porque ser ni bueno ni malo en sí mismo, sino que son unos Presupuestos que no generan ilusión, en absoluto, son Presupuestos en lo cual lo que se demuestra es la falta de un proyecto por parte del Equipo de Gobierno, ellos mismos lo dicen en el Plan de Saneamiento cuando se les pregunta en este sentido, la política de personal es una política absolutamente errática, en las inversiones son inversiones que en ningún momento se ejecutan en relación con una política razonable y creemos que en absoluto son los Presupuestos que necesita nuestra localidad. Se me puede decir catastrofista, pesimista, pero en muchos casos un pesimista es un optimista que tiene datos ciertos.

El Sr. Alcalde vuelve a la Sala y reasume la Presidencia de la sesión.

Sra. Ostos Moreno: Ante todo me gustaría felicitar desde aquí al Interventor, a Francisco Espinosa y a Antonio Ortiz porque yo personalmente los he visto la cantidad de tardes - por no decir todas- que han pasado en este Ayuntamiento fuera de su horario laboral trabajando para estos Presupuestos y sobre todo agradecerle no sólo su trabajo sino también su guía. Yo creo que el Concejal Delegado de Hacienda los ha explicado muy bien, y yo como Portavoz y como no sé tanto de Hacienda, voy a explicarlo como creo que lo entiendo, como un ama de casa. Nosotros hemos tomado este año los Presupuestos, diciendo: vamos a ser realistas, este es el dinero que hay. Y evidentemente que queríamos hacer muchas más cosas, y difiero con usted, con el Portavoz de I.U. , Sr. Carnerero, que nosotros si tenemos un Proyecto, nuestro Proyecto es nuestros Programas electorales, evidentemente al 100% no se pueden cumplir cuando tienes un Plan de Saneamiento, ojalá que tuviésemos mucho más dinero para hacer muchas más cosas. Gracias también a los Delegados que nos hemos tenidos que apretar todos el cinturón, porque hemos hecho como una economía doméstica como he dicho, sabiendo los ingresos que teníamos reales y que es lo que nos podíamos gastar. Evidentemente que este pacto de gobierno que tenemos, tenemos unos objetivos comunes prioritarios que son los que hemos valorado, y por supuesto que pese a tener ese Plan de Saneamiento, que quiero incidir a los ciudadanos, en que todos, casi todos los Ayuntamientos lo tienen, que no sea tan alarmista, que parece que es sólo el Ayuntamiento de Cabra, gracias a Dios estamos en una situación muchísimo mejor que todos los Ayuntamientos que nos rodean en cuestión económica, pero decirle que nosotros queríamos hacer más cosas, se nos han quedado como dijo el Delegado de Hacienda muchas cosas en el tintero que nos hubiera gustado, y también le tengo que agradecer al Sr. Interventor, al Delegado de Hacienda, al Alcalde y a los demás Concejales que hemos tenido que ceder todos un poquito y a todos nos ha molestado que nos quiten una serie de cosas que queríamos hacer pero las cosas están así, en una casa no se puede gastar más dinero del que hay. Hemos intentado ser realistas en este aspecto, y decirle como le explicaba que sí que tenemos aspectos comunes, tenemos unos objetivos prioritarios comunes que han sido plasmados, yo no sé si en el documento que usted lee no aparece o sí aparece, pero le quiero decir que la revisión del P.G.O.U. está clara, que la queremos hacer todos, el Teatro, el Mantón de Manila, que por cierto tenemos que aportar mucho, se ha dicho del dinero que vamos a ingresar por la venta de las parcelas, pero no se ha dicho que se reinvierte todo en la parte que tenemos que contribuir en dicho Mantón de Manila. En la mejora del Paseo permítame que difiera con usted, si usted estuviera gobernando haría una serie de cosas y su Presupuesto sería uno, como estamos gobernando nosotros, nuestro Presupuesto es otro y hacemos otras cosas, para nosotros el Paseo es emblemático, es quizás, bueno seguro el ajardinamiento más importante que tiene nuestra ciudad, y del queremos sentirnos orgullosos y precisamente por su envejecimiento tiene una serie de problemas, y el Concejal que aquí está a su cargo, pues quiere hacerlo. Y para nosotros la verja es muy importante, pero no sólo la verja, porque la verja protege los jardines, que como usted sabe los ciudadanos pasaban a través de los jardines y los estaban destrozando, se habían creado enfermedades a los árboles por ese tránsito que ahora no se podrá realizar. Pero es que en el Paseo se va a hacer también una mejora del mobiliario, se va a hacer también una optimización del riego, muchas más cosas que creemos prioritarias, evidentemente usted considera que es más importante el adecentamiento de la Tejera quizás porque vive al lado evidentemente pero nosotros creemos que es más importante el Paseo, sin menospreciar por supuesto La Tejera. Decirle también que para nosotros es un objetivo prioritario la optimización de los recursos y las actuaciones en los núcleos rurales, sobre todo en Gaena y en Huertas Bajas que se está haciendo una

gran inversión, por cierto en Participación Ciudadana en colaboración o como coordinadora de esta Delegación en crear unos Centros Cívicos acorde a estos tiempos y con la mejora que las Huertas Bajas y que Gaena necesitaban. Decirle también que tenemos por supuesto una mejora general en nuestro pueblo como puede ser pues las inversiones que hacemos en alumbrado público, en alcantarillado, en la vía pública, en los caminos rurales, en infraestructura, en mejora de ajardinamientos... pues todos esos son los objetivos comunes que tenemos. En la mejora de colegios que como hemos dicho tantas veces estamos invirtiendo dinero sin tener porque invertirlo, pero ya que nuestros hijos son los que van a esos colegios seguimos invirtiendo y en dotar a nuestros Centros Cívicos y a nuestro propio Ayuntamiento de equipos informáticos, de maquinaria adecuada, de mobiliario, por tanto las inversiones son grandes, fuertes y por supuesto que están consensuadas por el equipo de gobierno. Y permítame que a unas pocas de las cosas que ha dicho le conteste personalmente, por ejemplo cuando habla de Gerencia de Urbanismo, esta Delegada que les habla es la primera interesada en que se cree la Gerencia de Urbanismo, pero como usted comprenderá y quiero que los ciudadanos sepan, una Gerencia de Urbanismo vale muchísimo dinero porque tienes que contratar técnicos cualificados, empezando por un Gerente, un Abogado y personas que sepan de Gerencia, porque no nos vale tener una Gerencia que se llame Gerencia y que luego en realidad no sea una Gerencia, si tenemos una Gerencia tiene que ser totalmente. Evidentemente nosotros queremos que tenga el personal adecuado y la capacitación adecuada y consideramos prioritario crear esa Gerencia pero cuándo, cuando el Ayuntamiento reciba muchos más ingresos por parte del Urbanismo y esto será precisamente cuando el Plan nuevo que estamos revisando se ponga a funcionar, y desde luego que se va a crear la Gerencia de Urbanismo, mientras tanto usted se ha dejado en el tintero que estamos intentando mejorar el urbanismo no sólo con la reestructuración de las funciones sino también con la plaza de Inspector de Obras que se ha creado, que por cierto ahora mismo se están baremando los currículums, y que se va a proceder en el mes de enero a los exámenes para la contratación. Por tanto nosotros estamos mejorando poco a poco, dentro de que el Plan de Saneamiento nos dice que no podemos invertir mucho más en personal, sin embargo estamos mejorando esas cuestiones, y evidentemente que la Gerencia de Urbanismo se creará pero no podemos este año, hemos sido realistas, era un sueño que yo tenía y que no puede ser.

En eliminación de barreras usted habla de que se baja, pero es que es curioso y los ciudadanos tienen que saberlo que cuando en la última Comisión que se hizo de eliminación de barreras, se propuso sugerencias, resulta que no había apenas sugerencias, y que las pocas sugerencias que había o eran particulares que se han instado que se hagan y se han hecho o las que había las hemos subsanado muchas veces con obras AEPSA y con otro tipo de recursos, por tanto todas las que se tengan que poner, si hay ese dinero desde luego si es necesario se va a gastar, pero que nos digan que para eso estamos allí una cantidad de entidades y de Grupos Políticos para sugerir y en su momento se dejó la cosa de forma ambigua y no se dió sugerencias concretas.

Y respecto al aparcamiento de camiones también le quiero decir para que usted lo sepa, que se han reunido con este colectivo, porque evidentemente tienen un grave problema y estamos esperando porque evidentemente sabe la situación financiera, nosotros no podemos como Ayuntamiento llegar y comprar una finca para crear ese aparcamiento, sí que estamos detrás de que cualquier momento que surja por equipamientos o bien que sea un precio asequible, que por cierto a camioneros se les ha dicho que vayan mirando, porque ellos quieren unos sitios determinados, les hemos dicho que miren, que si encuentran una parcela que sea a un precio asequible para este Ayuntamiento desde luego estamos por la colaboración y queremos crear ese centro de

aparcamiento para camiones, pero evidentemente no puede ser ni en cualquier sitio ni de cualquier manera, y en eso los hemos recibido, lo estamos tratando y evidentemente se hará en su momento.

Y decirle también que como siempre seguimos asumiendo competencias que no son nuestras, que las vamos a seguir asumiendo porque no tenemos más remedio, porque la Administración competente no las realiza y que vamos a estar ahí, y decirle que cuando habla usted del tiempo, yo también soy de la impresión de que los Presupuestos cuanto antes estén, pero no habla del dato de que somos uno de los pocos Ayuntamientos que vamos a aprobar los Presupuestos en el mes de diciembre. Sí, aquí casi siempre se ha hecho en enero, se lo digo yo porque yo estaba antes de Concejal lo vamos a hacer en el mes de diciembre, y segundo, decirle, y yo no me voy a meter en lo que usted tiene que hacer, porque evidentemente es muy libre, pero no se puede decir que se den con más tiempo cuando a usted se le dieron en el puente y en el día de la Comisión no se los había leído todavía, evidentemente que necesita más tiempo, pero por motivos personales. Bueno, ha tenido usted, por lo menos una semana, y no se los había leído el día de la Comisión, por tanto no nos diga... bueno, simplemente decirle eso, que nosotros sí que tenemos Proyecto político, que el Proyecto político no sólo lo tenemos sino que está consensuado por los partidos que integran este equipo de gobierno, que tenemos unas inversiones muy claras que vamos a realizar, y que está en nuestro interés en realizarlas todas y que si tenemos más ingresos vamos a hacer muchas más cosas, y ojalá que el año que viene no nos tengamos que ajustar tanto, precisamente para ser realistas y que el Ayuntamiento vaya a mejor.

Sra. Villatoro Carnerero: Esta Portavoz del PSOE va intentar ser lo más breve posible. Decir que en primer lugar lamentamos como en años anteriores que no se haya contado con mi Grupo, con el Grupo Socialista a la hora de elaborar este Presupuesto. Los Presupuestos les han llegado a este Grupo el día 18 de diciembre. Comprendemos y también lo dijimos en su momento que la dimisión del Concejal de Hacienda, el Sr. Jiménez Montes iba a provocar, provocaría que la idea de Presupuestos participativos, se iría al traste y así mismo ha sucedido. Este Presupuesto es una propuesta cerrada, exclusiva, que no pasa por ningún consenso ni Consejo Local de Participación Ciudadana, ni el CES, ni la Asociación de Empresarios, ni ningún otro órgano que puede tener olor a diálogo o participación. Por lo tanto entendemos que el Equipo de Gobierno para nada tiene la intención de que se vote a favor de este Presupuesto. El Presupuesto de un Ayuntamiento, de este Ayuntamiento que evidentemente es de todos y de todas las egabrenses, es efectivamente como en la economía familiar. Yo no le voy aquí a explicar... simplemente como ciudadana. Es el instrumento evidentemente más importante para desarrollar los proyectos políticos que pueda tener en este caso el equipo de gobierno para el año venidero, o lo que es lo mismo los proyectos que una familia quiera tener para el año siguiente, que salvo que sea el día de los inocentes no se lo creerían, porque las familias no tienden a endeudarse tal y como nosotros hemos visto, - eso lo hemos visto nosotros- lo recogía el Plan de Sanearamiento Financiero, que hacía la Diputación Provincial con respecto a la situación de las arcas municipales del Ayuntamiento de Cabra. Se han dado muchas cifras, yo creo que los ciudadanos entienden mejor de otras cosas; simplemente yo diría: el Presupuesto sufre un incremento del 14,22% o sea pasa a 18.375.902 euros, eso supone alrededor de unos 3.000.000.000 de pesetas, y ¿que ocurre?, que como en una familia se supone que este Ayuntamiento va a ingresar 18.375.902 euros y se pretende gastar lo mismo. ¿ Y qué ocurre? que el P.S.O.E. esto no se lo cree y no nos lo creemos porque cuando vemos el estado de ejecución de los años 2003 y 2004 y ya lo proponía incluso

el Plan de Saneamiento Financiero, decía que solamente habíamos ejecutado el 80% de lo que habíamos previsto, por lo tanto ¿qué ocurre? Eso es una familia que prevé ingresar mucho dinero y que después ni lo ingresa, lo gasta y ¿qué ocurre?, que se endeuda, y cuando se endeuda se debe el dinero a los bancos y no solamente no lo tienes, sino que tienes que pagar la deuda que tienes. Entonces viendo como digo el estado de ejecución que ha tenido el equipo de gobierno para ir gastando año tras año los Presupuestos, nos indica que solamente del año 2003 por ejemplo, de unas previsiones iniciales de 16.088.272,87 euros, quedaron 6.581.000 euros sin que finalmente aparecieran. En el estado de gastos podemos decir lo mismo: únicamente ejecutamos de los 16.000.000, 9.678.000 euros, y esto ya lo advertía el Plan de Saneamiento Financiero, y seguimos a pesar de eso subiendo el Presupuesto por encima de lo que supondría una subida normal. Y subimos en ingresos, en el Capítulo I, subimos por la modificación de Ordenanzas y también por esa revisión catastral hasta un 23,98% y ya se ha dicho aquí, eso va a ir surtiendo efecto pero a lo largo de diez años, no en este año, y además se hace con impuestos que pagan los ciudadanos. El capítulo II es increíble y además ya lo decía el Plan de Saneamiento Financiero sube un 10,75 en ingresos y se dice que es por licencias de impuestos de construcciones y cotos de caza, ¿cuánto facturamos nosotros por recaudación por cotos de caza? no digamos que ese capítulo puede subir hasta ese nivel, las transferencias corrientes por participación en tributos del Estado etc. Todas las inversiones por supuesto, es un Presupuesto subvencionado tanto por los impuestos que vamos a pagar los ciudadanos y ciudadanas egabrenses, al mismo tiempo que subvenciones de otras Administraciones. Por lo tanto es un Presupuesto subvencionado tanto por los impuestos que vamos a pagar los ciudadanos y ciudadanas egabrenses al mismo tiempo con subvenciones de otras Administraciones. Por lo tanto un Presupuesto subvencionado por Diputación, por la Junta de Andalucía y también por la participación en los tributos del Estado. Y luego en cuanto a lo que es el Estado de Gastos, me parece y había dicho el Concejal que se había puesto manos a la obra, pero yo creo que las manos a la obra se ponen con el consenso y se ponen pidiendo también, por lo menos desde el respeto, a los demás grupos Políticos lo que tiene que ser las aportaciones que podíamos haber hecho a este Presupuesto, y siento decir no ha habido tiempo. El día 18 de diciembre, que yo no recuerde mal me parece que era sábado y era cuando llegaban los Presupuestos a esta Portavoz, a esta Portavoz que habla en nombre del Grupo. Por tanto yo creo que ha hablado el Concejal de líneas directrices, yo no creo que las líneas directrices sean actuaciones previstas, inversiones, que es realista... El Presupuesto no es realista para nada, ha hablado del programa CORPLEM; si el programa CORPLEM lo sabe el Concejal Antonio Roldán, es un programa que financia Diputación con 11.000.000 de pesetas, total ¿a qué venimos a hablar del Programa CORPLEM?, o ¿cómo podemos prever lo que vamos a recoger de las parcelas? ¿es que acaso está todo preparado para que el año que viene ingresen lo de las parcelas del Mantón de Manila o también tenemos ya la desafectación de los pisos de los maestros? ¿qué políticas de empleo, - esto si que es importante, ¡ y de empleo!, para que no siga ocurriendo como está pasando en este pueblo- está llevando a cabo el Presupuesto? ¿qué políticas de empleo?, porque, ¿qué medidas vamos a tener en urbanismo?, ¿qué medidas reales vamos a tener? Para que de una vez y por todas se pongan en marcha, ¿qué vamos a hacer con el Mercado de Abastos?, creo yo que esa partida que figura ahí para nada puede suponer nada ilusionante, para ver qué Proyecto se tiene para el Mercado de Abastos. Es un Presupuesto como digo, este sería el de una familia que pide que le toque la lotería y después no le toca, y por lo tanto esto no es creíble y dudamos por lo tanto de que esto sea un Presupuesto que realmente contribuya al desarrollo económico,

al desarrollo social, ¿dónde están las políticas de igualdad por ejemplo dentro del Presupuesto? veo y analizando las partidas muchos gastos diversos, los gastos diversos es donde se mete todo lo de una casa para lo que surja y que después lo puede uno manejar sin tener que dar cuentas a nadie. Y por poner un ejemplo -a mí no me gusta poner ejemplos, ni a los socialistas- porque los socialistas no vamos de víctimas por la vida, los socialistas vamos con optimismo. Por poner un ejemplo deciros que el Presupuesto del Ayuntamiento de Lucena que simplemente es 6.000.000 más que este Presupuesto para el doble de habitantes lleva negociándose con los Grupos de la Oposición algo así como un mes; eso me parece que es desilusionante ver como el equipo de gobierno no ha tenido voluntad de trabajar como realmente se merecen los ciudadanos y ciudadanas egabrenses, en ese sentido yo los calificaría como los Presupuestos de la desilusión, de la desconfianza y del desastre económico en el que ustedes han sumido a este Ayuntamiento, a las arcas municipales que nos pertenecen a todos y a todas las egabrenses. Pero no obstante el P.S.O.E. dice: lo manifiesta así, este no es el Presupuesto, este no es el Presupuesto que haríamos los socialistas para mejorar lo que tiene que ser la situación económica de nuestro pueblo, el desarrollo económico de Cabra, un desarrollo armónico y sostenible que también implique no solamente ese desarrollo en la economía sino que también sea un desarrollo que signifique desarrollo social, desarrollo para el bienestar de los egabrenses y de las egabrenses. Por eso digo que este no es el Presupuesto y en el sentido del voto sin tener intención de ocupar un segundo turno de palabra es la abstención.

Sr. Poyato Guardeso: Vamos a ir contestando a algunas de las cosas que los distintos Portavoces habéis dicho. Comenzaba el Sr. Carnero preguntando que si se habían mandado los Presupuestos a la Asociación de Empresarios, al Consejo Local de Participación Ciudadana y al Consejo Económico y Social. La respuesta es afirmativa, se les mandó y además de eso yo personalmente el día 22 de diciembre después de haber hablado con ellos les ponía un escrito donde les decía que para hoy lunes día 27 en sesión ordinaria venía el Proyecto de Presupuestos para el año 2005, a cuyo efecto les participo que esta Delegación de Hacienda se encuentra a su entera disposición para cuantas dudas y aclaraciones se les planteen sobre el mismo. De nuevo hoy he hablado personalmente con ellos y el Consejo Económico y Social ha registrado un escrito con fecha 27 de diciembre y nos plantea una serie de dudas que tienen y que lo que quieren es que se les aclare. Yo me he comprometido con el Presidente a que les voy a mandar las partidas que él me solicita.

En cuanto a lo que me comentaba de personal, le tengo que decir que sí hemos contenido, hablaba usted que habíamos puesto para personal eventual 725.000 euros. Mis datos son que hemos puesto 665.000 en contraprestación a lo que pusimos el año pasado que fueron 677.000 euros, con lo cual hemos bajado y hemos reducido un poquito en ese Capítulo de Personal Eventual. En cuanto a la desaparición de la partida correspondiente a la Gerencia de Urbanismo y a la Inspección de Obras, le tengo que decir que en este sentido ya le ha contestado la Delegada de Urbanismo. En cuanto al pago de los 173.868,32 euros, no le corresponde a este Ayuntamiento, está en el Capítulo II de Bienes Corrientes pero es un pago que hacemos, el Ayuntamiento se lo va a reembolsar a la Junta pero que lo tenemos que poner en nuestros Presupuestos y esto hace que aumente ese Capítulo de Bienes Corrientes hasta el 5,44. Si no fuese así porque esto no es un gasto que corresponda a nuestro Ayuntamiento, pues quedaría en un 0,68% la subida de este Capítulo II. En cuanto a Ayuda Internacional, le tengo que decir, que sí, que efectivamente hemos colocado 42.000 euros, que depende de como se quiera hacer la cuenta, si es del Presupuesto General supone un 0,25%

aproximadamente pero si al Presupuesto le quitamos los gastos fijos y los entendemos con respecto al Capítulo de Inversiones este porcentaje subiría al 0,68%. Los 42.000 euros le puedo decir también porque ha preguntado si se han gastado íntegros en este Presupuesto de 2004 que sí, que se han gastado al 100%. Tengo que decirle en este sentido también, que en Cabra también hay necesidades y que en ellas estamos con ayudas Sociales y Ayudas de Emergencia con 21.000 euros y además colaboramos con otra Campaña que se realiza en estas fechas que es la Campaña del kilo con 3.000 euros. En cuanto al Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas le puedo decir que entendemos desde el equipo de gobierno que existe en nuestra localidad algunas barreras arquitectónicas, lo que ocurre es que cada vez son menores, debido a las actuaciones que cada año llevamos a cabo. Además hemos elaborado un Plan para la accesibilidad de la ciudad de Cabra, donde se recogen todas las actuaciones que se han llevado a cabo, en este campo así como todas las previstas. En cuanto al tema del aparcamiento de camiones también le ha contestado la Delegada de Urbanismo y en cuanto al tema de La Tejera, pues bueno como usted comprenderá se le ha dicho también es un Proyecto del Concejal Delegado de Parques y Jardines el cerramiento de este parque, y por lo tanto entendemos que él quiere hacerlo así y de esta manera lo recogemos en los Presupuestos de este año.

Yo diría que ustedes han dado una serie de razones para votar en contra del Presupuesto y yo le voy a dar una serie de razones por las cuales estoy convencido de que tendríamos que aprobar este Presupuesto. Como se ha dicho el estado de ingresos y gastos experimenta un incremento con respecto al ejercicio del 2004, en el 14,22%, aumenta el estado de ingresos y gastos también del Patronato de Bienestar Social para este año 2005, con relación al año 2004 en el 2,96%. Aumenta el estado de ingresos y gastos del Patronato Municipal de Deportes para el año 2005 con relación al ejercicio de 2004, en el 3,70%. Se transfieren a los organismos autónomos -Patronatos- la cantidad de 806.000 euros para política de Bienestar Social y Deportes, se recogen en el Presupuesto 100.000 euros para adquisición de terrenos, se contempla una inversión de 111.480 euros en el Plan Provincial de Obras y Servicios lo cual nos va a permitir nuevas captaciones de agua, montar un nuevo sistema de cloración, montar una nueva red de agua que discurra por la margen izquierda de la Fuente del Río; además nos va a permitir arreglar la red de aguas de algunas calles que aún hay pendientes, se han previsto también importantes ingresos con la venta de inmuebles patrimoniales, ya lo hemos dicho, lo hemos comentado, como son los pisos de los maestros y las parcelas del Mantón de Manila, que al ser recursos afectados se van a destinar a la construcción de las obras del teatro y a las obras del polígono industrial Mantón de Manila. Se recogen en el Presupuesto 900.000 euros para las obras AEPSA correspondientes que sin duda mejorarán el aspecto de nuestra ciudad y la calidad de vida de nuestros vecinos. También se establece en el Presupuesto 50.000 euros para proyectos PRODER, continuaremos con el cerramiento del Parque Alcántara Romero, para ello hemos consignado 136.020 euros. A través del programa Ciudad Ciudad XXI, presentamos un Proyecto Medioambiental denominado Mejora de la Dotación y Mantenimiento de la Zona Verde Alcantara Romero con una cantidad de 90.000 euros. Recogemos una partida de 140.000 euros para la infraestructura en las vías públicas, se contempla la compra de un dumper importante y demandado por el servicio de obras para el transporte de materiales, revitalización comercial de la calle Santa Rosalía, Plaza de la Diputación y segunda fase de la calle Doña Leonor. Continuamos apoyando y aumentando el Centro Comercial abierto en nuestra ciudad, para continuar con nuestra apuesta y apoyo también con la Escuela Taller se pone una partida de 154.084 euros, esperamos que se nos apruebe un Taller de Empleo, para ello consignamos una cantidad

en el Presupuesto. Taller de Empleo que como ustedes saben se aprobó, fue una propuesta que se trajo aquí a este Pleno y fue aprobada, que se va a dedicar este Taller de Empleo a la constitución de empresas de carácter social, que va a tener 3 módulos, en fin ya lo conocen, es una razón más para apoyar este Presupuesto. Además porque apoyamos y apostamos decididamente por las asociaciones de nuestro pueblo sin ánimo de lucro, a la Banda de Música de Cabra se les va a transferir 34.329,59 euros, al Centro Filarmónico por la Escuela de Música, y por actuaciones según Convenio, a la Real Archicofradía como dijimos anteriormente en el año de la Coronación, al Consejo de Participación Ciudadana, a las Escolapias dentro de los Programas de Turismo, a las Peñas Flamencas por su apuesta por el Flamenco, ayuda a las AMPAS de los Colegios Públicos, a la Asociación de Pintores Egabrenses, al AMPA del Conservatorio por los Ciclos de Música y Naturaleza, a la Asociación General de Cofradías, a la Asociación de Empresarios de Cabra para Expobética, a la Asociación Protectora de Animales, al Centro de Adultos, a las Asociaciones o Clubs Deportivos, a las Asociaciones de carácter social, todas estas son razones como voy diciendo para que se aprueben los Presupuestos, según entendemos desde el equipo de gobierno, porque vamos a reducir la deuda en 184.000.000 de pesetas este año, porque apostamos decididamente por la cultura, porque apostamos igualmente por la educación, por el turismo, por la juventud, apoyo decidido en materia de juventud, apoyo a las delegaciones de medio ambiente y jardines, desarrollo económico, caminos rurales, Delegación de Urbanismo, Delegación de Núcleos Rurales, terminaremos dos edificios importantes para nuestro pueblo, que será en la calle Parrillas donde se ubicará una UTE y el Centro para Educación de Adultos y el Centro de Servicios Sociales donde irá el Patronato de Bienestar Social; para ambos edificios hemos consignado 78.000 euros para su terminación, apoyaremos también obras de construcción de nichos a través de la Delegación de Cementerio... Auditorio, Servicios Municipales... o sea todas las Delegaciones que tenemos, porque con la incorporación de once policías locales la Seguridad Ciudadana se verá reflejada con la presencia en Barriada y el control de tráfico será mucho más efectivo, porque este año 2005, veremos la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, porque hemos elaborado un Plan especial para la accesibilidad de la ciudad, también contempla los Presupuestos 120.202 euros - veinte millones de pesetas- que debe de aportar el Ayuntamiento según el Convenio suscrito para la construcción del Centro de Salud, se destinan 42.000 euros para ayuda internacional, se recoge la cantidad de 210.000 euros para la adquisición de una nave conocida como nave de Galisteo en Avda. de Andalucía, en fin, en definitiva razones para que el Presupuesto se pueda aprobar. Estas son las razones que desde el equipo de gobierno entendemos que son más que suficientes para dar un sí a la aprobación de los presupuestos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, no hay petición de turno. A mí si me gustaría para terminar y antes de los votos agradecer el tono con que se ha llevado este punto importante para nuestra ciudad que es los doce meses próximos de un año entero a trabajar por nuestro pueblo, y bueno como en todos los sitios hay unos que están a favor y hay otros que están en contra, agradezco al P.S.O.E. la abstención que ha tenido con nuestros Presupuestos, que es verdad que no son suyos, cada uno los haría de una forma priorizando, se supone que siempre se prioriza unos Presupuestos que es proponer lo que se va a hacer, lo que se piensa hacer. Hemos tenido doce meses anteriores, lo acabamos, este mes de diciembre y la modificación que se ha hecho del Presupuesto es mínima, o sea yo la firmaría ahora mismo para el año que viene. Unos Presupuestos que se dicen que han estado al 80, 85% de ejecución, hay partidas que no se pueden ejecutar como por ejemplo cuando se pone lo de las inversiones, la del Centro

de Salud que lleva muchísimos años poniéndose en los Presupuestos y naturalmente no se puede ejecutar porque bueno acabamos de poner la primera piedra. Pero la promesa o el compromiso era de haberlo hecho antes, si no se hace se tiene que reflejar en los Presupuestos y por supuesto esa inversión no se puede hacer; la del Teatro idem de lo mismo, afortunadamente se ha puesto también esa primera piedra. La revisión del P.G.O.U. pues está en marcha, para eso estamos trabajando y para eso también ese Presupuesto del año que viene. El tratar de crear empleo, las viviendas... en un punto en este mismo Pleno se acaban de modificar también para la aprobación para hacer nuevas viviendas, en definitiva lo que este equipo de gobierno que para eso tiene la responsabilidad de gobernar nuestra ciudad, una ciudad no nos equivoquemos de 21.000 habitantes, que hay que trabajar todos los días, que los servicios del Ayuntamiento están trabajando todos los días, que las barreras arquitectónicas brillan por su ausencia naturalmente porque hay otras poblaciones que sí tienen que hacer más inversión porque en Cabra ya se ha hecho anteriormente igual que otras poblaciones, ahora está la conducción del agua, porque no se ha hecho anteriormente sin embargo nuestra ciudad si la tiene. Nuestra ciudad sigue ayudando y colaborando con los clubes y las Asociaciones, los 42.000 euros que decía el Sr. Carnerero de ayuda al tercer mundo, no se ha subido pero se ha mantenido lo que ha dicho el hermanamiento en Urubamba es cierto, yo no he tenido que ir fuera para mantener ese dinero no necesito verlo porque lo estamos viendo y lo estamos a través tanto de televisión como de prensa las realidades que hay fuera, pero hay que ver también las de dentro. El Proyecto de Urubamba se acabó este año y sin embargo hemos seguido manteniendo esos 42.000 euros, para ayuda al tercer mundo, para otros Proyectos que vengan y que son muy necesarios para todos, también la ayuda en nuestra ciudad, hay familias que lo necesitan, se está trabajando para el fomento de empleo tanto a través de la Escuela Taller como de lo que se ha firmado ahora mismo que se ha hecho un informe de la Alcaldía a través de Muninsur, de los cinco pueblos mayores de 20.000 habitantes donde hay por cierto dos de I.U., dos de P.A. y uno del P.S.O.E. conjuntamente trabajando para el empleo, sobre todo pensando en la mujer y los sectores más desfavorecidos y yo creo que en definitiva que tenemos un Presupuesto que naturalmente no está todas las demandas de la ciudad, ni están todas las demandas de mis compañeros y compañeras Concejales porque es lo que hay, el Presupuesto que hay que afortunadamente ha habido una Concejala que lo ha dicho, porque si no nos íbamos a ir sin saberlo que son 3.057.000.000 de pesetas, 18.375.000 euros, yo creo como digo que es un Presupuesto ilusionante y con confianza para seguir trabajando por nuestra ciudad, para seguir mejorando nuestras calles y nuestros barrios, para seguir incrementando la seguridad con esos once nuevos agentes de policías locales, en definitiva mejorar la calidad de vida de todos los hombres y mujeres que estamos en Cabra y todos aquellos, naturalmente la mejora y el embellecimiento para todos aquellos que nos visitan así que mi felicitación al equipo de gobierno y desde luego espero la ayuda y la colaboración también de los grupos de la oposición para poder llevarlo a cabo. Muchas gracias.

Acto seguido se vota el asunto con el resultado siguiente: once votos a favor de los Grupos P.A. y P.P., tres en contra de los Sres. Concejales del Grupo de I.U.L.V.-C.A., y siete abstenciones del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A, quedando en consecuencia aprobado inicialmente el Proyecto de Presupuesto General, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación, aprobándose de igual manera las bases de ejecución y la plantilla presupuestaria, que deberán someterse a información pública en los términos legales, quedando definitivamente aprobados dichos documentos si no se produjeran reclamaciones en el plazo citado.

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS
EJERCICIO 2005
INGRESOS**

CAP	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	4.872.449,75			4.872.449,75		4.872.449,75
II	Impuestos Indirectos	501.700,00			501.700,00		501.700,00
III	Tasas y otros Ingresos	2.693.336,54	21.174,19	47.000,00	2.761.510,73		2.761.510,73
IV	Transferencias Corrientes	4.557.411,76	549.425,32	263.814,99	5.370.652,07	806.940,31	4.563.711,76
V	Ingresos Patrimoniales	165.006,00	600,00	65,00	165.671,00		165.671,00
VI	Enajenación Inversiones	1.317.672,61			1.317.672,61		1.317.672,61
VII	Transferencias Capital	3.726.519,32	3.600,00		3.730.119,32		3.730.119,32
IX	Pasivos Financieros	541.806,53			541.806,53		541.806,53
	TOTALES	18.375.902,51	574.799,51	310.879,99	19.261.582,01	806.940,31	18.454.641,70

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS
EJERCICIO 2005
GASTOS**

	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	4.828.509,09	404.962,51	144.869,99	5.378.341,59		5.378.341,59
II	Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	3.852.494,41	120.867,00	70.010,00	4.043.371,41		4.043.371,41
III	Gastos Financieros	334.240,00	120,00	150,00	334.510,00		334.510,00
IV	Transferencias Corrientes	1.410.641,94	32.500,00	80.650,00	1.523.791,94	806.940,31	716.851,63
VI	Inversiones Reales	6.143.441,65	16.350,00	15.200,00	6.174.991,65		6.174.991,65
VI I	Transferencias Capital	120.202,42	0,00	0,00	120.202,42		120.202,42
IX	Pasivos Financieros	1.686.373,00	0,00	0,00	1.686.373,00		1.686.373,00
	TOTALES	18.375.902,51	574.799,51	310.879,99	19.261.582,01	806.940,31	18.454.641,70

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión plenaria de 29 de noviembre de 2004:

**GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA
- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

Continuación de la vigilancia por la Policía Local para que no aparquen vehículos sobre el acerado.

La Policía Local viene vigilando que los vehículos no aparquen sobre el acerado. No obstante, mediante escrito número 10.861, de fecha 1 del actual, la Alcaldía ha ordenado a dicha Policía que continúe extremando la vigilancia, la cual realiza, formulando contra los infractores las pertinentes denuncias.

Destino del kiosco existente en la Plaza de España

Es propósito del equipo de gobierno adjudicar, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios, la concesión del kiosco existente en la Plaza de España con destino a la venta de golosinas, prensa o actividad similar, por lo que no es posible acondicionar dicho kiosco para servicios o aseos públicos.

Solicitud de informe sobre las condiciones de las dependencias destinadas a la realización de los programas de embarazo

La Alcaldía, a través de escrito número 10.863, de fecha 1 del corriente mes, ha solicitado al Sr. Director del Centro de Salud un informe en el que se exprese si las dependencias que se utilizan en dicho Centro para los programas de embarazo transferidos desde el Hospital son los adecuados para realizar la mencionada actividad, así como si se dispone de personal suficiente para desarrollar tal cometido.

Aun no he recibido el informe de referencia; tan pronto como disponga del mismo, se lo remitiré a Ud.

Revisión de los extintores instalados en la Casa Consistorial.

Todos los extintores instalados en la Casa Consistorial han sido revisados dentro del actual ejercicio.

El único extintor que quedó pendiente de revisión es el existente a la entrada del Salón de Sesiones y ello fue debido, sin duda alguna, al lugar en que está ubicado.

Dicho extintor ya ha sido sometido a la revisión anual de 2004.

Informe relativo a ejecución de trabajo.

Le acompaño el informe referente a los trabajos realizados en la fachada de la Parroquia de San Francisco y San Rodrigo.

- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

Limpieza de las Plazoletas de la Cooperativa Jesús Obrero.

Con fecha 1 del actual la Alcaldía remitió el escrito número 10.864, a la empresa TECMED, S.A., por conducto de su Encargado en esta ciudad, requiriéndole para que el personal de la misma, como adjudicataria del correspondiente servicio, efectúe la limpieza de las plazoletas de la Cooperativa Jesús Obrero con igual frecuencia que la realiza en las demás vías públicas.

Elevación de las rejillas de los imbornales hasta el nivel de la calzada.

El pasado día 10, los Servicios Municipales iniciaron los trabajos de elevación de las rejillas de los imbornales hasta el nivel de la calzada en diversos lugares de nuestra ciudad. Estos trabajos se continuarán a medida de que las disponibilidades de medios materiales y personales lo permitan.

Reducción de velocidad de vehículos

A juicio del equipo de gobierno, no es necesario realizar un estudio para reducir la velocidad de los vehículos a su paso por la Avda. de al Libertad, toda vez que la velocidad está limitada a 40 km/hora en toda la ciudad. Por otra parte, en la citada vía existen bandas reductoras de velocidad. No obstante, la Policía Municipal continúa controlando la circulación de vehículos, procediendo a formular las correspondientes denuncias cuando detecta infracciones sobre este particular.

Instalación de baranda o pasamanos en las escaleras existentes en el Parque de La Tejera.

Los Servicios Municipales tienen instrucciones de proceder a la instalación de una baranda o pasamanos en las escaleras existentes en el Parque de La Tejera.

Sin perjuicio de realizar dichos trabajos, hay que conceder prioridad a aquellos otros servicios que demanden una actuación urgente.

Provisión de una Plaza de Monitor Deportivo.

Las muchas actividades deportivas programadas por el Patronato Municipal de Deportes exigieron la contratación de un Monitor Deportivo, el cual, además, realizó las sustituciones del personal técnico durante las vacaciones anuales.

Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la contratación del referido Monitor, no resulta conveniente ni rentable económicamente para este Ayuntamiento mantener cubierta la citada plaza, la cual se proveerá de nuevo cuando las necesidades lo demanden.

Funcionamiento del Mercadillo.

Representantes de los vendedores ambulantes han mantenido varias reuniones con miembros de la Corporación Municipal para tratar cuestiones relacionadas con el cambio de ubicación del Mercadillo y adelantar a los domingos las

jornadas de funcionamiento. Aún no se ha tomado ninguna resolución al respecto y una vez que se decida el cambio de emplazamiento será el momento de estudiar la conveniencia de que el citado Mercadillo tenga su actividad los domingos en lugar de los lunes como actualmente está establecido.

- SR. MUÑOZ ESPINAR:

Emisión de un informe sobre la viabilidad de instalar un semáforo

La Alcaldía, mediante escrito número 10.862, de fecha 1 del actual, ha recabado del Subinspector-Jefe de la Policía Local la emisión de un informe sobre la viabilidad de instalar un semáforo en el cruce que existe frente al Colegio Público Ntra. Sra. de la Sierra, formado por la calle Pepita Jiménez, Avda. de Federico García Lorca y Avda. de González-Meneses.

Le adjunto una fotocopia del informe emitido al respecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 20 del corriente mes, Registro de Salida nº 1720, en el que expresa que no considera viable la instalación de semáforos en dicho cruce en base a las consideraciones que expone.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA:

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

- Brevemente, son tres ruegos nada más. Uno que el otro día me decía una señora que en la fuente de las Andovalas se filtra agua, que sale de dicha fuente y llega a una casa que hay al lado y lógicamente se filtra dentro de la casa, y eso me consta que los servicios municipales hicieron alguna actuación ya en esta fuente pero la verdad es que sigue filtrándose agua de esta fuente y lógicamente hay una persona perjudicada y es obligación de todos en solventar su problema.
- Otra cosa, me comentaba también un empresario local hace semanas, que un proveedor del Ayuntamiento que desde marzo había facturas que tenía el Ayuntamiento y no se le habían pagado y hace dos semanas y quisiera saber cual es más o menos el tiempo que se tarda en pagar a los proveedores porque este señor me decía que desde marzo no se le había abonado esta factura.
- Y por último una persona de la Avda. Fuente de las Piedras me comentan que hay camiones, muchos camiones que por la noche aparcan en la zona que está reservada a aparcamientos, lógicamente estos camiones no, tienen que subirse a la acera puesto que son más grandes, tienen un mayor volumen, mayores dimensiones que la zona delimitada para aparcamientos. Entonces que se extreme la posibilidad en el lado contrario de ampliar la carretera o de hacer aparcamientos en el otro lado, puesto que la acera es de bastantes dimensiones pero en todo caso, la cuestión es que los camiones aparcan encima de la acera, y en esto voy a redundar lo que comentábamos antes de la necesidad que tienen los camioneros de nuestra localidad para tener un sitio adecuado, donde depositar estos camiones evitando problemas para otros vecinos y riesgos para estos camioneros también que en muchos casos se le producen robos.

- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

1. Sr. Alcalde le pido por segunda vez que se pinte ya el paso de peatones que existe en la calle Redondo Marques y calle Arquilla, pues yo lo pedí en otro pleno y se me contestó por escrito que se habían dado órdenes de pintarlo pero no se hizo por las circunstancias de que había habido obras y hasta el día de hoy no se ha pintado, siendo estas calles de bastante tráfico, es por lo que ruego se pinte en el menor tiempo posible.

2. Sr. Alcalde ruego se reparen o se cambien las vallas guardacantones que existen en la Avda. Fuente del Río, a la altura del Parque Alcántara Romero y hasta la "Cervecería Botinero" y a ambos lados, pues están deterioradas a causa de algunos accidentes de circulación, me consta que el dueño de dicha Cervecería ya lo ha comunicado tres veces sin haber tenido ninguna respuesta ni se han reparado es por lo que pido se reparen en el menor tiempo posible.

3. Sr. Alcalde mi pregunta es para cuando la reapertura de la bolsa de trabajo, pues creo que le tendría que haber reabierto en el mes de diciembre de 2004, y por supuesto se tenga en cuenta la forma de actuar y el tiempo de trabajo para algunas personas no sea de uno o dos días y otras un mes o tres meses, no es justo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- SR. GARCÍA MORENO:

- Le ruego a la Sra. Ostos que se retracte de aquella palabra que empleó en el Pleno pasado de decirnos borregos. Nosotros no somos borregos y la culpa la tiene usted Sr. Alcalde porque usted, seguro, no supo cortar a tiempo esa frase y yo le ruego que se retracte, porque es la segunda vez que esa señora. delante de mí nos llama borregos. Me acuerdo que en un Pleno que hubo que yo todavía no era por suerte Concejal se me tachó de que yo había dicho que eran fascistas. Esa frase si que es fascista y ahora no me retracto porque lo digo yo así, en el Pleno, aquí hay que tener más cuidado con lo que se plantea. Esta señora cada vez que le da la gana nos insulta y usted Sr. Alcalde es el obligado a decirle que se retracte y que arregle un poquito la boca.

- Hay una fuentecilla en la Seguridad Social y otra en la Plaza de Abastos, negras de esas «saltaores» que bebemos agua que dan verdaderamente asco, da asco meter la boca allí. El grifo está un poco volcado, la fuentecilla se llena y chorrea por todos los sitios, y esta que hay aquí en la Plaza, que parece mentira que habiendo tanto mármol como se dice que hay aquí, no se haya dotado ahí en ese sitio de una fuentecilla de mármol que sea un poco más limpia y que se vea.

- SR. ÁVILA VALVERDE:

- Yo voy a seguir con un ruego que llevo haciéndolo en varias ocasiones y parece ser que no se hace caso, además nos dijeron que no era verdad. Como a mí a muchos de los Concejales de los que estamos aquí las citaciones para el partido de ayer de los Reyes Magos nos han llegado hoy. Se nos dice que no, que llegan en su momento, pero momento es una vez que transcurren las cosas.

- De la misma manera rogaría se ilumine la calle Averroes, ya que la iluminación existente es la de las empresas allí ubicadas como Lidl, Import-Cabra o Talleres Peñalba, una vez que la iluminación se pasa el tiempo que tienen marcados con los relojes se queda toda aquella zona allí sin luz, de hecho el otro día hubo allí un robo bastante importante.

- También ruego que la calle transversal de Averroes que se encuentra en lamentable estado el pavimento, ya que es bache sobre bache, es por lo que se pide que en el menor tiempo posible se arregle.

- Rogaría que se cambie la ubicación de los contenedores de la calle Doña Leonor, ya que nos han dicho que no hay problemas con las minusvalías y con las barreras arquitectónicas, cualquier persona que vaya en una silla de ruedas por esa calle tiene que bajarse de la acera, con lo que conlleva todo esto, porque hay tres o cuatro contenedores de basura. Las barreras arquitectónicas desgraciadamente, aunque el Alcalde diga que no hay, existen en Cabra .

El Sr. Alcalde dice: tan sólo quiero recordar, aprovechando que están en la Sala las dos televisiones de difusión local que el Ayuntamiento tiene un servicio telefónico de aviso de averías, y agradecer a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Ciudad la colaboración que están prestando. Se están arreglando las averías al día o al día siguiente, según la avería que se tenga, que para eso se ha creado este servicio. El número es el 957 52 53 53. Y desear a todos unas Felices Fiestas y un Próspero Año Nuevo en lo personal, en lo profesional y en el propio Ayuntamiento para que podamos trabajar entre todos por nuestra Ciudad. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.